BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 32 PAGINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN MARTIN 534 — U. T. 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 23 de Mayo de 1932

Año XL. — Núm. 11.397

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1°.).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el día 21 de Mayo de 1932

	$ m|n.
Por venta de folletos nuevos gravámenes	0.40
" venta de boletines	5.70
" marcas	80.—
" avisos varios	728.—
" adicional	96.—
Total	910.10

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.

Se venden al precio de $ 0,20 y 0,50 m|n. respectivamente.

El Administrador.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Prefectura General de Policía. — Detención y deportación de varios extranjeros.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932.

3623. — Vista la petición formulada por el señor Prefecto General de Policía de la Capital, en la que solicita la aplicación de la Ley número 4144, a los sujetos Mauricio Natan Belhassein, Jacobo Blind, Juan Filman, Jaime Zysman y Juan Paoletti, y

CONSIDERANDO:

Que de los prontuarios agregados, resulta que las personas cuya expulsión se solicita se dedican a la trata de blancas, hallándose comprendidos por lo demás en las condiciones requeridas por la Ley número 4144, cuya vigencia ha sido reconocida por los tribunales (S. C. Nac., tomo 151, página 211), para que el Poder Ejecutivo pueda ejercitar las facultades que la misma le confiere;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Procédase por la J[efatura] factura de Policía de la Capital, a det[e]ner y deportar a sus países de origen Mauricio Natan Belhassein, Jacob[o] Blind, Juan Filman, Jaime Zysman Juan Paoletti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíque[se], dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO M[ELO]

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Anulando las licitaciones públicas celebradas el 8 de Octubre y el 21 de Diciembre de 1929, por la Dirección del Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

03372. — 32. — Vistos los presentes expedientes de la primera y segunda licitaciones públicas celebradas el 8 de Octubre y 21 de Diciembre de 1929, para la provisión de drogas y artículos de farmacia y la segunda licitación pública celebrada el 21 de Diciembre de 1929, para la provisión de artículos de ropería con destino al Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville, durante el año 1930.

Teniendo en cuenta los informes producidos por la Contaduría de Subsidios y la Contaduría General de la Nación y lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlanse las licitaciones públicas celebradas el 8 de Octubre y el 21 de Diciembre de 1929, respectivamente, para la provisión al Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville, durante el año 1930, de artículos de farmacia y drogas (1ra. y 2da. licitación pública) y artículos de ropería en general (1ra. licitación pública).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelvan los presentes expedientes a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Guerra

Autorizando al ejecución de obras en el Haras General Paz

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932.

03529. — 2662. — Visto este expediente, (D. 3417|31, corresponde 5, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras de reparo que requieren las baterías de la usina eléctrica del Haras General Paz, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten las obras mencionadas, a fin de no interrumpir el servicio de luz del mencionado Haras, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Dirección de Remonta, proceda a la ejecución de las obras de reparo qué requieren las baterías de la usina eléctrica del Haras General Paz, en Ordóñez, (Córdoba).

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de los referidos trabajos.

Art. 3.° — La suma de pesos 3.520.00 m|n. (tres mil quinientos veinte pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 528.00 m|n. (quinientos veintiocho pesos moneda nacional), (15 por ciento), para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos de oficina, estudio, inspección, etc., lo que hace un total de pesos 4.048.00 m|n. (cuatro mil cuarenta y ocho pesos moneda nacional), se imputará al Acuerdo General de Ministros de fecha 8 de Noviembre de 1930, (B. M. N.° 8629), transferido el saldo al Ejercicio del corriente año por Acuerdo de Ministros de fecha 16 de Febrero de 1932, (B. M. número 9001).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Relevo

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03579. — 2663. — Visto el expediente reservado M. 1112|932, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Relévese del cargo de Jefe del II Batallón del Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", a su solicitud, al Mayor D. Mauricio Markmann, debiendo pasar a continuar sus servicios al Comando de la 1.ª División de Ejército.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03580. — 2664. — Visto el expediente reservado M. 1011|932, (D. G. P.), de la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe del II Batallón del Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", al Mayor D. Pedro J. Monlezun, de la D. G. A.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03578. — 2665. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad, expediente reservado S. número 957|932, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Jefe de la Sección Sanidad del Estado Mayor de la 3.ª División de Ejército al Cirujano de División Dr. Raúl Cané, de la Dirección General del Personal.

Jefe de la Sección Sanidad del Estado Mayor de la 5.ª División de Ejército, al Cirujano de División, doctor Arturo Keller, de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Confirmación de nombramientos

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03577. — 2666. — Visto los expedientes C. 1511 y C. 3273, (M. de G.), atento los informes producidos no habiéndose en su oportunidad efectuado, por omisión, la confirmación del causante, y siendo indispensable regularizar la situación creada a efectos de que éste pueda percibir el importe de sus haberes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase con anterioridad del 1.° de Enero de 1932, en la Dirección General de Ingenieros, con imputación al 15 por ciento autorizado para gastos de inspección y contralor, al Oficial 9.° (Inspector Técnico Especialista), D. Gerónimo Crosetti, C. 1899, M. 0.008.922.

Art. 2.° — Acéptase la renuncia presentada por el causante, a partir del 1.° de Mayo del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Renuncia

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03576. — 2667. — Visto el presente expediente, (letra C. número 8780|32, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia: En la Dirección General de Aeronáutica: (inciso 11, ítem 2), del Ayudante principal Francisco Cataldo, C. 1902, M. 479.961, D. M. número 4.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pase

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03581. — 2668. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado S. 752|932, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a revistar en Disponibilidad, de conformidad con lo determinado por el inciso 2.°, artículo 31, de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4), por el término de cuatro meses, el Teniente Coronel D. Gregorio G. Salvatierra, Juez de Instrucción Militar de la 4.ª División de Ejército.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aceptando la renuncia presentada por el Auxiliar 3.°, don Víctor R. Correa.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

3621. — 1297. — Exp. 1624-P-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la renuncia que del puesto de Auxiliar 3.°, presenta don Víctor R. Correa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que del puesto de Auxiliar 3.°, de la Dirección General de Puentes y Caminos, presenta don Víctor R. Correa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., anótese y previo conocimiento de la expresada Repartición y de la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarril de Santa Fe. — Desvío Arijón, línea de Santa Fe a Rosario. — Construcción de un desvío y una vía muerta, por cuenta particulares.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03609. — 1298. — Expediente número 10261-F-932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo en el Desvío Arijón, de la línea de Santa Fe a Rosario, la construcción de un desvío y una vía muerta, a solicitud, por cuenta y para servicio exclusivo de los señores Gruen y Bilfinger;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío y vía muerta de que se trata y con sujeción además a las siguientes cláusulas:

a) El importe de estas construcciones no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con los desvíos, el permiso correspondiente.

c) Estos desvíos quedarán sujetos a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico de los desvíos en los cuales no podrán realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dichos desvíos con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Aprobando el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, al proceder a la construcción de las dos embarcaciones de que se trata y déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 2.° del decreto dictado con fecha 1.° de Febrero de 1927.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

03610. — 1299. — Expediente 731-H-1914. — Visto nuevamente estas actuaciones y resultando:

Que por decreto de 28 de Febrero de 1914, se autorizó la construcción de cuatro pontones, para reemplazar a los números 507, 514, 510 y 515 A, que debido a su mal estado fueron retirados del servicio de la Comisión del Paraná Inferior, cuyo presupuesto ascendía a pesos 28.206.93 moneda nacional;

Que llegó al año 1927, sin haber podido llevar a cabo tales trabajos por carecerse de material adecuado, y en cuya circunstancia, la Dirección General de Navegación y Puertos elevó un nuevo proyecto actualizado para los mismos, que representa una inversión de pesos 51.306 moneda nacional, y que fué aprobado por decreto de 1.° de Febrero del citado año a los sólos fines de lo determinado por el artículo 1.° de la Ley 10.285, para la habilitación de los recursos necesarios por el H. Congreso;

Que al presente la repartición técnica citada da cuenta haber finiquitado la ejecución de dos pontones destinados a transporte de materiales y realizado una inversión total de pesos 39.610 moneda nacional de lo que resulta un mayor gasto de pesos 3.410.10 moneda nacional, con respecto a los presupuestos parciales aprobados para cada embarcación, solicitando, en consecuencia y por no ser de imprescindible necesidad por el momento, se deje sin efecto la construcción de las dos restantes;

Teniendo en cuenta:

Que según así se afirma en las actuaciones adjuntas el mayor gasto incurrido obedece a las interrupciones sufridas por los trabajos, con motivo de haber tenido que realizar otros de mayor apremio;

Que los reparos que puedan oponerse a la aprobación del temperamento seguido no radican en lo que a la construcción en sí comporta sino a las que se particularizan con el procedimiento, puesto que la falta de autorización previa e indispensable que establecen las disposiciones en vigor, no debió ser omitida en ninguna forma, máxime cuando esa autorización estaba pendiente de la sanción de los recursos solicitados;

Que por tanto y a fin de regularizar la situación denunciada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento de que da cuenta la Dirección General de Navegación y Puertos al proceder a construir las dos embarcaciones de que se trata, como así también la inversión realizada de ($ 39.610.19 m|n.) treinta y nueve mil seiscientos diez pesos con diez centavos moneda nacional, y la imputación practicada al anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8 de los presupuestos de 1927, 1928, 1929, 1930 y duodécimos de Enero a Marzo de 1931.

Art. 2.° — Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 2.° del decreto de 1.° de Febrero de 1927, en cuanto a la solicitud de fondos al H. Congreso se refiere.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos, la que procederá a notificar a la dependencia ejecutante que deberá abstenerse de llevar a cabo trabajos de cualquier índole, que no tengan la debida autorización superior.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Honores fúnebres. — Se mandan tributar con motivo de la llegada de los restos del ex Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, Teniente General de Estado Mayor D. José F. Uriburu.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

2126. — Visto el S. D. de fecha 29 de Abril próximo pasado, (B. M. número 9059, 1.ª Parte), y debiendo llegar al país el día 26 del corriente los restos del ex Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, Teniente General de Estado Mayor D. José F. Uriburu,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — El día 26 del corriente, a las 10 horas, se encontrarán formadas frente al dique "C" de Puerto Nuevo, con uniforme número 1, las siguientes tropas, para rendir honores en el acto del desembarco y traslado de los restos a la casa de Gobierno:

a) Una Sección de la Escuela Naval Militar.
b) Una sección de Infantería del Colegio Militar.

c) Dos Escuadrones del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", con bandera y banda.

Las fuerzas indicadas, tomarán colocación frente al vapor "L'Atlantique", y escoltarán los restos por la calle San Martín, Avenida Leandro N. Alem y Rivadavia hasta la explanada de la Casa de Gobierno, donde serán recibidos por las autoridades nacionales.

2.° — Desígnase Comandante de las Fuerzas para este acto, al señor Jefe del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", Teniente Coronel de Estado Mayor D. Héctor Pelesson, a cuyas órdenes se pondrán las tropas a partir del día 25 del actual a las 12 horas.

3.° — El Colegio Militar designará un oficial y 6 cadetes para que, en unión de cadetes de la Escuela Naval Militar, se trasladen en un Aviso de la Armada a bordo del vapor "L'Atlantique", en el momento de entrar éste a aguas argentinas, donde cubrirán guardia de honor en la capilla ardiente.

4.° — Constitúyese una comisión integrada por el señor Teniente General (R. A.) D. Ramón Jones, Generales de División (S. R.) D. Francisco Medina y D. Juan E. Vacarezza y Generales de Brigada D. Emilio Vicente Sartori y D. Manuel J. Costa, la que en unión con la designada por el Ministerio de Marina, velará los restos en la Casa de Gobierno durante los días 26 y 27.

Además, una comisión constituída por los señores Directores Generales de Gran Repartición, y una delegación de un Jefe y un Oficial de cada Cuerpo de las guarniciones de la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers y El Palomar, recibirán en el puerto y acompañarán los restos, (Uniforme N.° 2).

5.° — La Guardia de Honor estará a cargo de una Compañía de la Escuela Naval Militar y una Compañía del Colegio Militar, según disposiciones especiales que se impartirán al efecto.

6.° — El día 27 del corriente, a las 10 horas, se encontrarán formadas (Uniforme N.° 1), en las calles: Avenida Quintana, Callao, Santa Fe y Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, para rendir honores en el acto de la inhumación de los restos, las siguientes tropas:

a) Brigada de Marina.
Comandante: Capitán de Fragata D. Francisco A. Bengolea.
Escuela Naval Militar.
Escuela de Mecánica.
Escuelas Artillería, Máquinas y Señales.

b) Brigada de Institutos.
Comandante: Coronel D. Francisco Reynolds.
Colegio Militar.
Escuela de Suboficiales.
Escuela de Mecánica.
Escuela de Infantería.
Escuela de Caballería.
Escuela de Artillería.

c) 1.ª División de Ejército (menos I Batallón de Zapadores Pontoneros).
Comandante: Coronel de Estado Mayor D. Nicolás C. Accame.

d) 2.ª División de Ejército (menos Regimientos 5, 6 y 7 de Infantería y II Batallón de Zapadores Pontoneros).
Comandante: Coronel de Estado Mayor D. Camilo Idoate.

e) Las Unidades de aviación de la Base Aérea Militar "El Palomar" y las de la Armada, volarán durante el acto del sepelio.

7.° — Para rendir honores en el acto del traslado de los restos a la Iglesia Catedral, se encontrarán formadas a las 10 horas, en la calle Rivadavia, junto a ambas aceras, la Escuela Naval Militar y el Batallón del Colegio Militar. El féretro será trasladado a pulso desde la Casa de Gobierno.

8.° — Desde la Catedral, los restos serán transportados en una cureña atalajada a tres yuntas, conducida por cadetes del Colegio Militar y escoltada por una Sección de Infantería del mismo Instituto y una de la Escuela Naval Militar, colocadas en una fila a ambos costados. Exteriormente, en la misma formación, dos Secciones de Caballería del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín".

9.° — En el momento del sepelio de los restos, en la necrópolis y en las guarniciones militares del interior donde exista Artillería, se efectuará una salva de 21 cañonazos. En aquellas en que hubiere solamente Infantería, Caballería o Ingenieros, tres salvas.

10. — Nómbrase Comandante de las Fuerzas, de quien dependerán desde este momento para todos los actos mencionados en la presente resolución, al señor Inspector General del Ejército, General de Brigada D. Tomás Martínez, con Estado Mayor y Escolta del Estado Mayor General del Ejército.

11. — Invítase a los señores Oficiales francos de servicio, Guerreros del Paraguay, Expedicionarios al Desierto y Retirados, a concurrir a la Casa de Gobierno y al acto del sepelio (Uniforme N.° 1).

12. — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese y archívese en la Dirección General del Personal.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando la ejecución de obras en la Escuela de Artillería

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932.

2127. — Visto este expediente (D. 1537, D. G. I), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de diversas obras complementarias en tres Cuadras recientemente construídas en el Acantonamiento de Campo de Mayo, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten dichas obras, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Comando de la 2.ª División de Ejército, proceda a la ejecución de las obras que a continuación se detallan: Provisión y colocación de contramarcos en las dos Cuadras recientemente construídas en el Comando de la 2.ª División de Ejército, y en la de la Escuela de Artillería, e instalación de un ramal para la alimentación de la instalación eléctrica de la referida Cuadra del citado Instituto.

2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de los trabajos de referencia.

3.° — La suma de pesos 431.55 moneda nacional (cuatrocientos treinta y un pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 21.57 moneda nacional, veintiún pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional), (5 o|o) para "imprevistos", en pesos 64.73 moneda nacional (sesenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos de oficina, estudio, inspección, etc., lo que hace un total de pesos 517.85 moneda nacional (quinientos diez y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), fondos procedentes del anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 9 del Presupuesto de 1928, se imputará a la correspondiente partida del inciso 7.°, ítem 1.°, del anexo L, del Presupuesto en vigor en 1932.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Se designa una comisión para efectuar una revisión del Reglamento de los Tribunales de Honor, (R. R. M. 70).

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932.

2128. — Vistas las observaciones formuladas al Reglamento de los Tribunales de Honor, (R. R. M. 70),

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Desígnase una comisión compuesta por los señores Comandantes de la 1.ª y 2.ª División de Ejército, e integrada por el señor Auditor de la 1.ª División de Ejército, para que proceda a efectuar una revisión del Reglamento de los Tribunales de Honor, (R. R. M. 70), y a proponer las modificaciones que a su juicio correspondan. El más antiguo de los Oficiales Superiores mencionados actuará como Presidente de la Comisión.

2.° — La Inspección General del Ejército pondrá a disposición de la expresada comisión el expediente Reservado M. 1660, de este Ministerio, como también cualquier otro antecedente que facilite a la misma el cumplimiento de su misión.

La comisión queda facultada para solicitar cualquier dato que pueda serle de utilidad, a los Commandos y Grandes Reparticiones del Ejército.

3.° — El informe de la comisión será elevado, por intermedio del señor Inspector General del Ejército, antes del 15 de Julio próximo.

4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Secretaría de la Inspección General del Ejército.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pase

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932.

2129. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente reservado S. 957|932, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Pase a continuar sus servicios profesionales, a la Dirección General del Personal, el Cirujano de Brigada Dr. Julio A. Cáceres, de la Dirección General de Sanidad.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE VISTAS

Máquinas de hierro para lavar ropas

Sumario número 513. — S — 1931.

— Serra Silcio contra Casanovas y Noón. — Manifiestan máquinas de hierro en general, mayor de 100 kilos, no comprendidas en otras partidas, partida número 1.247 y les denuncian de hierro para lavar ropas con exprimidor, enlozadas, partida 1.257,

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso, no obstante lo informado por la Junta del Ramo, no se trata de las máquinas de lavar que afora la partida 1.257, que son todas aquellas accionadas a mano, pues las cuestionadas pesan cada una 104 y 153 kilos neto y funcionan a fuerza motriz por medio de un motor eléctrico;

Que tampoco deben considerarse comprendidas en las partidas 1.247 a 1.249, pues se trata de máquinas de hierro para lavar ropa, exteriormente pintadas y enlozadas en su interior, mercadería que a juicio de la mayoría, no encuadran en partida alguna del Arancel, y por lo tanto, su despacho debe hacerse con arreglo a los términos de los artículos 14 y 17 de la Ley 11.281;

Por mayoría de votos,
SE RESUELVE:

Que es de valor declarado con el derecho del 25 por ciento. (Aprobada en Marzo 28 de 1932 y su venta en pública subasta con fecha Abril 22 de 1932).

Cubrecamas y cuadrados hechos con encajes

Sumario número 62. — L — 1931.

— López Gustavo V. contra Dámaso Del Campo. — Manifiestan cubrecamas y caminos de algodón, hechos a mano, muy ordinarios, de valor declarado al 40 por ciento, y les denuncian como pertenecientes a la partida 2.442,

CONSIDERANDO:

Que ha existido evidente error de hecho en el dictamen de la mayoría, producido con fecha 17 de Agosto próximo pasado, pues no existen antecedentes que puedan haberlo fundamentado;

En cambio, en este acto, se tiene a la vista las muestras pertenecientes a los expedientes 79 — P — de 1927 y 551 — L — de 1930, que fueron clasificados como encajes con confección;

Los caminos para sobremesa hechos de encaje, razón por la que, en el presente caso, que se trata de cubrecamas y cuadrados hechos con encajes, debe estarse al precedente, conforme lo establece el artículo 72 del D. R. de la Ley 11.281, que a más de los antecedentes mencionados que han servido también de base para clasificar como encaje esta mercadería por parte de la Junta del Ramo, debe agregarse para robustecer la clasificación, el perteneciente al expediente 187 — C — de 1931, y la del 456 — T —, que consisten el primero, en una pequeña servilleta para té, hecha toda de encaje a mano, y el segundo, en un camino de sobremesa, de encaje hecho a mano;

Por mayoría de votos,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el dictamen anterior por cuanto se trata de encajes cuyo despacho debe hacerse por la partida 2442 por tejidos a mano, kilo pesos 10.— más el 60 por ciento al 40 por ciento. (Aprobada en Noviembre 18 de 1931 y su venta en Abril 29 de 1932).

Elementos de plomo para acumuladores (Aumento adicional)

Sumario número 525. — G — 1931.

— Gómez Darío contra Esteban Dueñas. — Manifiestan metales o elementos de hierro para pilas o acumuladores, partida 1.611, y les denuncian de plomo;

Atento a lo informado,

Por unanimidad de votos,
SE RESUELVE:

Que como lo informa la Junta del Ramo, y lo establece el análisis de la Oficina Química Nacional, se trata de elementos de plomo para acumuladores, a los que les corresponde la aplicación del adicional que se denuncia, por disponerlo así el artículo 3°. del S. D. 178. (Aprobada en Abril 15 de 1932).

Tejido de algodón blanco labrado

Sumario número 7. — I — 1932.

— Ydoyaga Molina Julio contra Ollivier y Cía. — Manifiestan tejido de algodón blanco liso de más de 80 gramos el metro cuadrado, partida 2.010, y les denuncian labrado con listas u otros diseños, partida 2.011,

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del Ramo, se trata en el presente caso, de un tejido de algodón blanco, labrado, que corresponde despacharse por la partida 2.011 del Arancel, que afora esta clase de mercadería;

Por unanimidad de votos,
SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2.011, kilo pesos 0.90 más el 60 por ciento al 25 por ciento. (Aprobada en Abril 13 de 1932).

Confecciones de tejido de punto y tela de seda en gorras para sombreros de señora.

Sumario número 32. — P — 1932. — Peralta Ramos Ricardo contra Vaccaro y Díaz. — Manifiestan formas de punto de seda, partida 737, y de algodón, partida 736, y las denuncian como gorras o sombreros de las partidas 732 y 733 respectivamente,

CONSIDERANDO:

Que no obstante lo informado por la Junta del Ramo, se trata de confecciones de tejido de punto, de seda artificial una, la de color verde, y la otra de tela de seda, comprendidas en las respectivas partidas de tarifa;

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que la muestra color verde, es de la partida 2.089, kilo pesos 20.— más el 60 por ciento al 50 por ciento, y la de color rosa de la partida 2.127, kilo pesos 20.— más el 60 por ciento al 50 por ciento. (Aprobada en Abril 15 de 1932).

Tintura para el cabello

Sumario número 118. — L — 1930. — López Gustavo V. contra Gervasio Oscar. — Manifiestan agua en general para el cabello, partida 2.235 y les denuncian tintura para el cabello, partida 2.237;

CONSIDERANDO:

Que como lo expresan los Vistas del Ramo, y el Miembro informante del Tribunal, de acuerdo con el análisis de la Oficina Química Nacional, que corre agregado a fojas 2, se trata de una tintura para el cabello, estando formada por infusión de flores de manzanilla y agua oxigenada, expresamente comprendida en la partida de tarifa que mencionan;

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2.237, docena frascos pesos 4.— más el 60 por ciento al 50 por ciento. (Aprobada en Diciembre de 1930 y por la Excma. Cámara en Diciembre 31 de 1931).

Jabones de olor, calidad regular

Sumario número 194. — L — 1931. — López Gustavo V. contra Blanco A. y Cía. — Manifiestan jabón de olor regular, partida 2.527 y les denuncian finos, partida 2.528,

CONSIDERANDO:

Que la minoría se ratifica en un todo en sus votos anteriores, manteniendo la clasificación como de jabón regular de la partida 2.527, en mérito al antecedente existente y que no ha sido modificado por resolución posterior alguna, no siendo suficiente a juicio de los mismos, para resolver lo contrario, el hecho de que se registren muestras en el Museo de Vistas;

Se trata en el presente caso de un tipo y marca de jabón perfectamente determinado "Geranium", de un fabricante de fama mundial "Guerlain", cuyos artículos conocidos de más de medio siglo son clásicos, y se repiten en sus características, composición y perfume, sin variación, pues el mantenimiento invariable del tipo, es la base de su fama y consumo universal;

Porque el análisis químico, de valor ilustrativo en cuanto a sus componentes, carece en absoluto de valor en cuanto a determinar calidad;

La Oficina Química Nacional, ha manifestado en otros casos, la imposibilidad de establecer por sus componentes una delimitación técnica de las calidades del jabón, es decir, ordinario, regular y fino; y encuentra perfectamente lógica tal afirmación desde el momento que son devisiones con criterio comercial más que científico;

Añaden que a su juicio, no pudiéndose determinar la calidad por medio de análisis, la Oficina Química Nacional, asume una función que es privativa del Tribunal de Clasificaciones al determinarla como lo hace en el caso de autos;

La calidad del jabón, sólo puede establecerse en base a su valor debidamente comprobado, su aspecto físico, a las esencias empleadas en su fabricación, etc., pues se trata de apreciaciones exclusivamente comerciales;

Por minoría de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2.527, kilo pesos 2.— más el 60 por ciento al 50 por ciento. (Aprobada en Mayo 6 de 1932).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES (LEY 11.110)

BALANCE GENERAL DE LA INSTITUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

ACTIVO		$ m|n.	oro sellando
Banco de la Nación Argentina C|Cte.		539.844.62	
Banco de la Nación Argentina C|Libranza sobre Sucursales		9.921.09	
Caja		101.382.42	
Títulos de Renta:			
Valor nominal de los depositados en Banco de la Nación Argentina	44.638.000.—		3.421.400.—
Banco Hipotecario Nacional	15.369.000.—	60.007.000.—	
Utiles electorales		670.20	
Empresas varias (Deudoras)		2.002.390.12	
Aportes no ingresados (Inc. f, Art. 6.° C|Cía. de Trav. Anglo Argentina Ltda.		12.380.220.16	
Cía. de Tvs. Lacroze de Bs. As. Ltda.		1.133.841.69	
Aportes no ingresados (Inc. f, Art. 6.° C|Cía. Tramways Lacroze de Bs. As. Ltda.		2.206.115.33	
Libros e impresos		6.909.68	
Utiles de escritorio		4.164.94	
Muebles y útiles		126.056.87	
Renta de títulos devengada a cobrar		851.027.95	
Giros al Exterior		100.790.68	
Giros al Interior		2.439.61	
Caja Municipal de Js. Ps. y Subsidios		12.639.62	
Jubilaciones y Pensiones (Pto. Prop. otras leyes), liquidada, no pagada		24.313.48	
Caja Nacional de Jubs. Ferroviaria		86.473.83	
Cargo a jubilados y pensionados		2.361.473.83	
Art. 18, inc. 2.° (Cargo Ley 4349)		124.39	
Caja Nacional de Jubilaciones Civiles		207.372.13	
Caja de Jubilaciones Bancarias		108.50	
Sección préstamos e hipotecas C|existencia		3.959.031.70	
Conversión		7.775.909.07	
Totales		93.900.221.10	3.421.400.—

PASIVO		$ m|n.	oro sellado
Fondo de la Ley 11.110 (Capital de la Caja) Correspondiente a:			
Jurisdicción Nacional	58.741.466.88		
" Bs. Aires	5.991.243.33		
" S. Fe	4.916.735.44		
" Córdoba	1.957.708.47	71.607.154.12	
Fondo amortización muebles y útiles		71.775.47	
Fondo a constituir por aportes no ingresados		14.586.335.49	
Cuotas embargadas (Beneficios)		8.116.71	
Pensionados		93.875.75	
Empresas varias (Acreedoras)		162.154.60	
Diferencia de cotización (Títulos de renta)		4.122.526.28	
Descuentos S|resolución H. Directorio del 29 de Enero de 1931		9.475.28	
Jubilados y pensionados (Pte. Prop. otras Leyes)		24.313.48	
Ingresos haberes jubilatorios		475.04	
Cargos a descontar a jubilados y pensionados		2.361.473.83	
Cuotas embargadas (Jubilaciones)		847.63	
Ingresos a clasificar		146.008.30	
Sueldos liquidados a pagar		798.05	
Jubilados		509.603.07	
Ingresos Cía. Tramways Lacroze de Bs. As. (Juicio Deuda)		195.000.—	
Gastos a pagar (Ejercicio 1931)		288.—	
Conversión		—	3.421.400.—
Totales		93.900.221.10	3.421.400.—

SECCION PRESTAMOS E HIPOTECAS

DEBE	$ m|n.
Préstamos hipotecarios (Lo pagado hasta la fecha)	5.072.274.13
Anticipos prést. hipotecarios (Cuotas para edificación pagadas)	39.649.—
Préstamos ordinarios	78.930.—
Siniestros préstamos hipotecarios a liquidar	98.074.52
Deudores por gastos judiciales	1.356.45
Muebles y útiles	19.224.92
Libros e impresos	1.553.43
Utiles de escritorio	655.07
Servicios a cobrar préstamos ordinarios	23.574.—
Servicios a cobrar préstamos hipotecarios	112.392.46
Préstamos hipotecarios en ejecución	151.671.86
Total	5.599.355.84

HABER	$ m|n.
Administración Central	3.959.031.70
Fondo por prima seguro de Vida	360.092.09
Fondo por primas seguro C|Incendio	35.771.32
Fondo amortización muebles y útiles	12.716.10
Amortización préstamos hipotecarios	1.136.617.52
Acreedores préstamos hipotecarios (Cuotas a entregar)	32.589.55
Servicios cobrados prést. hip. (Ing. a cuenta)	3.092.44
Amortización préstamos ordinarios	47.093.10
Servicios cobrados préstamos ordinarios (Ingresos a cuenta)	4.528.07
Solicitantes préstamos hipotecarios	4.929.69
Escrituras y referencias	2.894.20
Total	5.599.355.84

Octavio Pico Estrada
Presidente

Alfredo O. Bonanni
Contador General - Secretario

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Nuevas Convocatorias

CENTRO LAURAK-BAT — EL HOGAR DE LOS BASKOS

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria), que de acuerdo con el artículo 53° del Reglamento se realizará en el local social, Belgrano 1144, el día 28 de Mayo, a las 21 horas en punto, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 55° ejercicio administrativo.

3.° Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Directiva, que son:

Vocales por dos años, en sustitución de los señores Enrique Otaegui, Jaime Fagoaga, Antonio Baqueriza, José D. Echaniz y Manuel Ibarrola.

Jurado por un año, en sustitución de los señores Dr. Juan Billoch, Javier Laurenz, Pedro Mia Imaz, Luis Arando y Luis F. de Loyola.

Revisores de cuentas por un año, en sustitución de los señores José M. Oiano, Francisco Ballent y Juan Barcia.

4.° Nombramiento de dos socios para que acepten y suscriban el acta de la Asamblea.

Timoteo Aranguren, Presidente. Enrique Otaegui, Secretario.

e-23 mayo N.° 16.621 v-27 mayo

LA GENERAL DE TEJIDOS

Sociedad Anónima
Alsina 1262-64 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria del 11 de Juno de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Junio de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina número 1262|1264

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Resolver la transferencia a la Sociedad Anónima Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda. del activo y pasivo sociales, incluyendo marcas y desinagción comercial en las condiciones que establecerá la Asamblea.

3.° Designación de un accionista para firmar las escrituras públicas o privadas que al efecto fueran necesarias.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Director.

e-23 mayo N.° 16.622 v-10 junio

BAKIRGIAN Y Cía. (BUENOS AIRES) LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial
Alsina 1262|4 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria del 11 de Junio de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinarias de Accionistas para el día 11 de Junio de 1932, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1262|64:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Adquisición del activo y pasivo de La General de Tejidos S. A., incluyendo marcas y designación comercial en las condiciones propuestas por el Directorio.

2.° Autorizar a un accionista para otorgar las escrituras públicas o privadas que fueran necesarias para formalizar la operación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Director.

e-23 mayo N.° 16.623 v-10 junio

WOMAN'S INSTITUTE ASSOCIATION

Se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo de 1932 a las 10.30 horas en la calle Esmeralda 1072, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de miembros que falten para completar la Comisión.

3.° Elección de la Comisión Ejecutiva.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.

5.° Consideración de la eventual disposición de los fondos según artículo 2 de los Estatutos.

Elena N. de Trillea, Presidenta. — Clara E. Cassels, Secretaria.

e-23 mayo N.° 16.617 v-23 mayo

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

2.ª convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio a **las 21 horas, en el Departamento Central** de Policía de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance correspondiente el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección para integar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, un vocal titular por dos años y uno por un año, dos suplentes por tres años, y Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, la Asamblea sesionará con el número de socios que concurran.

El Secretario.

e-23 mayo N.° 16.619 v-24 mayo

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Dirección de Administración

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, necesita una casa para instalar el Juzgado de Paz de la Sección 6.ª, dentro del radio de Salta a Pozos y de Rivadavia a Independencia. Las propuestas serán dirigidas a la citada Dirección (Casa de Gobierno), dentro de los diez días de la fecha.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1932. — v-2 junio

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 12 de Mayo de 1932, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados el día 30 de Junio de 1932 por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457.

Números: 00079, 00094, 00099, 00137, 00139, 00237, 00327, 00330, 00423, 00786|90, 01016|20, 01191|95, 01501|05, 02421|25, 02706|10, 03241|45, 03271|75, 03491|95, 03516|20, 03846|50, 04411|15, 04426|30, 04501|05, 04836|40, 04981|85, 05336|40, 05366|70, 05376|80, 05791|95, 05906|10, 05921|25, 06481|90, 06601|10, 06631|40, 07161|70, 07391|400, 07721|30, 07801|10, 08341|50, 08781|90, 08821|30 y 09921|30.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — El Vicepresidente.

e20 mayo N.° 16707 v23 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

101-1590

EL PLATA

Compañía de Seguros Generales
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Capital Federal
Fecha de autorización por el P. E.: Abril 21 de 1924
Inscripta en el R. P. de Comercio: 3 de Julio de 1924
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre Automóviles, Incendio y Cristales

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Segundo Trimestre 1931 — Sexto Trimestre Séptimo Ejercicio

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n. c|l.
" suscripto .... " 459.900.— " "
" realizado .... " 254.160.— " "

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	205.740.—
Caja y Bancos	3.814.54
Propiedades inmuebles	45.000.—
Títulos de renta y valores diversos	92.313.25
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	18.138.41
Mobiliario y material	12.244.01
Diversos deudores	135.994.80
Comisiones descontadas Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	3.816.82
Gastos de explotación	97.075.58
Siniestros	30.362.81
Cuentas de orden	55.000.—
Ganancias y Pérdidas	73.395.14
	772.895.36

PASIVO	
Capital suscripto	459.900.—
Reservas	108.253.28
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	3.503.32
Diversos acreedores	9.450.75
Cuentas de orden	55.000.—
Cta. explotación (premios, intereses, etc.)	136.788.01
	772.895.36

Eduardo J. Jiménez, vicepresidente 1.° — Guillermo García Díaz, tesorero. —

Ing. Daniel M. Pombo, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones de la Inspección General de Justicia. e 20 mayo N.° 16.496 v 23 mayo

51—541.

The Anglo Argentine Iron Company Limited - Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Roque Sáenz Peña 671

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones preferidas	$ o|s.	2.475.000.—
Acciones ordinarias	" "	25.000.—
	" "	2.500.000.—

Equivalente a $ m|n. 5.681.818.18
Debentures emitidos $ o|s. 3.500.000.—
Equivalente a $ m|. 7.954.545.45

Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

BALANCE GENERAL DEL SEPTIMO EJERCICIO SOCIAL: 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de fecha 8 de Marzo de 1932

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Valor de los edificios	847.058.71		
Menos: Amortizaciones anteriores ... $ 461.256.13			
Amortizaciones este ejercicio ... $ 42.352.93	503.609.06	343.449.65	
Valor del terreno		591.856.71	935.306.36
Maquinarias, herramientas y enseres:			
Saldo al 31|12|1930	467.925.54		
Adiciones de este ejercicio	722.34	468.647.88	
Menos: Amortizaciones anteriores	375.442.66		
Amortizaciones este ejercicio	7.988.93	383.431.59	
		85.216.29	
Repuestos		8.006.80	93.223.09
Instalaciones taller:			
Saldo al 31|12|1930	547.809.47		
Odiciones de este ejercicio	2.170.—		
Menos: Bajas del ejercicio	4.000.—	545.979.47	
	549.979.47		
Menos: Amortizaciones anteriores	487.704.15		
ídem este ejercicio	32.922.34	520.626.49	25.352.98
Rodados:			
Saldo al 31|12|1930	61.345.50		
Adiciones de este ejercicio	5.230.—	66.575.50	
Menos: Amortizaciones anteriores	53.060.50		
ídem este ejercicio	1.181.50	54.242.—	12.333.50
Muebles y útiles:			
Saldo al 31|12|1930	45.182.95		
Adiciones de este ejercicio	142.50	45.325.45	
Menos: Amortizaciones anteriores	36.075.36		
ídem este ejercicio	1.992.76	38.068.12	
		7.257.33	
Instalación nuevas oficinas:			
Saldo	6.380.53		
Menos: Amortización	2.931.17	3.449.36	10.706.69
Total del activo fijo			1.076.922.62
Activo circulante:			
Mercaderías		3.206.551.—	
Acciones		783.503.84	3.990.054.84
Activo disponible:			
Caja		44.402.—	
Bancos		277.151.80	321.553.80
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		9.267.672.06	
Obligaciones a cobrar		78.844.11	9.346.516.17
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			14.735.047.43

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		5.681.818.18	
Fondo de reserva legal	89.877.25		
Reserva facultativa	251.483.44	341.360.69	6.023.178.87
Pasivo exigible:			
Debentures 5 %	5.681.818.18		
Debentures 4 %	2.272.727.27	7.954.545.45	
Cuentas corrientes		127.574.60	8.082.120.05
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			15.208.46
Ganancias y pérdidas:			
Utilidades del ejercicio			614.540.05
			14.735.047.43

Sociedad Anónima

The Anglo Argentine Iron Company Limited

A. J. Carroll, presidente. — G. H. Billson, director secretario. —

T. R. Ainscough, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — SEPTIMO EJERCICIO SOCIAL

1°. de Enero al 31 de Diciembre de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:			
Edificios:			
5 % s| $ 440.555.07	22.027.75		
5 % s| " 25.396.38	1.269.82		
5 % s| " 381.107.26	19.055.36	42.352.93	
Maquinarias, herramientas y enseres:			
5 % s| $ 29.008.92	1.450.45		
5 % s| " 35.134.97	1.756.75		
5 % s| " 77.184.80	3.859.24		
5 % s| " 17.727.43	886.37		
5 % s| " 722.34	36.12	7.988.93	
Instalación taller:			
5 % s| " 7.352.84	367.64		
20 % s| " 115.211.48	23.042.30		
20 % s| " 44.557.43	8.911.49		
20 % s| " 834.57	166.91		
20 % s| " 2.170.—	434.—	32.922.34	
Rodados:			
5 % s| $ 18.400.—	920.—		
5 % s| " 5.230.—	261.50	1.181.50	
Muebles y útiles:			
10 % s| $ 5.330.93	533.09		
10 % s| " 4.584.10	458.41		
10 % s| " 9.635.11	963.51		
10 % s| " 235.—	23.50		
10 % s| " 142.50	14.25	1.992.76	
Instalación nuevas oficinas:			
10 % s| $ 29.311.70		2.931.17	89.369.63
Gastos generales:			
Sueldos, telegramas, seguros, intereses, cambios, deudores dudosos, corretajes			440.127.23
Intereses debentures			374.999.98
Saldo: Beneficio del año			614.540.05
			1.519.036.89
HABER			
Mercaderías y elaboración:			
Utilidad bruta			1.519.036.89
			1.519.036.89

Sociedad Anónima

The Anglo Argentine Iron Company Limited

A. J. Carroll, presidente. — G. H. Billson, director secretario. —

T. R. Ainscough, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.472 v 23 mayo

180—606

LA GENERAL DE TEJIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 1262-64 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Septiembre de 1929
Fecha de inscripción en el Registro Púb. de Comercio: 28 de Noviembre de 1929
Capital autorizado .... $ 400.000.— c|l.
„ subscripto .... „ 400.000.— „
„ realizado .... „ 400.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 14 de Marzo de 1932

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n
Activo fijo:			
Muebles y útiles		25676 98	
Amortización anterior	1668 50		
Amortización actual	2567 68	4236 18	21410 80
Activo circulante:			
Mercaderías		580574 61	
Depósitos en garantía		705 —	581459 61
Activo disponible:			
Caja en efectivo		12931 56	
Bancos en cuenta corriente		6668 77	19603 33
Activo exigible:			
Cuentas corrientes			258895 85
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Llaves e instalaciones	29 5 —		
Amortización anterior $ 571 —			
Amortización actual » 581 —	1152 —	1753 —	
Gastos de constitución	11617 70		
Amortización anterior $ 2323 54			
Amortización actual 2323 53	4647 07	6970 63	8723 63
			890123 22
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			5000 —
			895 23 22
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		400000 —	
Reserva deudores morosos		8216 94	408216 94
Pasivo exigible:			
Bakirgan & Cía. (Buenos Aires) Ltda.		40 374 03	
Cuentas corrientes		22546 58	4 5920 41
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio actual		60237 10	
Pérdida del ejercicio anterior		4251 23	5 9 5 8
			890123 22
Cuentas de orden:			
Garantía del Directorio			5000 —
			895 3 22

Armen Bergamali, vicepresidente. — Alfredo A. Zoppi, contador auditor. —
V.° B.°: Krikor Bergamali, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Marzo de 1932

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Saldo anterior		4251 23
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2567 68	
Llaves e instalaciones	581	
Gastos de constitución	23 3 53	5472 21
Gastos generales		
Los de administración		132468 87
Intereses, comisiones y descuentos		
Sobre financiación y ventas		31156 83
Cuentas corrientes		
Las incobrables		2 378 71
Reserva deudores morosos		
Sobre los créditos a cobrar		3 58 12
Saldo:		
Utilidad del año	602 7 13	
Pérdida año anterior	4251 20	55985 87
		2554 1 8
HABER		
Mercaderías		
Sobre ventas		2 171 87
		2 5171 87

Armen Bergamali, vicepresidente. — Alfredo A. Zoppi, contador auditor. —
V.° B.°: Krikor Bergamali, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.576 v 23 mayo

904—642

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 515
Fecha de autorización por el P. E., 28 de Junio de 1910
Reforma, 11 de Agosto de 1931
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 24 de Septiembre de 1910

Capital:
Autorizado ....
Suscripto .... } $ m/n 300 000.—
Realizado ....

BALANCE GENERAL
al 31 de Diciembre de 1931

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 11 de Marzo de 1932

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Flotilla	200000 —	
Inmuebles	5048 2 20	
Acciones de otras Sociedades	3 06 0 75	1 35432 95
Activo circulante:		
Mercaderías varias		2828 51
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1102275 31	
Deudores diversos	7417 —	
Deudores hipotecarios u en otra forma garantizados...	2053389 95	3163082 26
Activo transitorio:		
Intereses y arrendamientos aun a cobrar		68246 57
Activo nominal:		
No existe.		
		4269590 29
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		15000 —
		4284 90 29
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	300000 —	
Reserva legal	3187 80	
Fondo de amortización flotilla	200000 —	503137 80
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	3 39319 18	
Acreedores hipotecarios	89444 12	3723763 30
Pasivo transitorio.		
Intereses cobrados adelantados		10233 15
Ganancias y Pérdidas.		
Saldo del ejercicio anterior	21375 51	
Ganancia del año actual	6080 53	27456 04
		4269500 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ..		15000 —
		4284590 29

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales, sueldos, alquileres, seguros, etc		201 7 35
Patentes e impuestos		5826 25
Venta de propiedades		93899 93
Saldo del ejercicio anterior	213 5 51	
Más ganancia del ejercicio actual	6080 53	27456 04
		147379 57
HABER		
Saldo anterior		21375 51
Explotación de flotilla e inmuebles, intereses, arrendamientos, alquileses, etc.		126004 06
		147379 57

Alfredo Taullard, presidente. — Federico Fehr, director.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e 23 mayo N.° 16.584 v 23 mayo

85/58

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín

Calle 25 de Mayo 145|59 y L. N. Alem 150|168, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906.

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o|s. 3.000.000.—

Capital autorizado........................ oro M. 20.000.000.—
„ subscripto........................ „ „ 20.000.000.—
„ realizado........................ „ „ 20.000.000.—
Fondo de reserva........................ „ „ 4.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

de las operaciones practicadas en el país.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:			
En efectivo..... .. $ o/s 10364 78		1498630 65	
Depositado en otros Bancos........ » » —		4035171 99	
Clearing .... » » —	10364 78	96 001 24	6198803 88
Descuentos y efectos a cobrar............			12331727 09
Adelantos			26121662 06
Deudores en gestión............			617631 18
Deudores hipotecarios............			2555462 45
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República............			52524 —
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero ..	3 7974 —		1478991 92
Corresponsales en el extranjero	29132 79		1297860 94
Letras a recibir............			
Operaciones en suspenso			480188 67
Inmuebles............			245228 50
Títulos en cartera............			1391867 82
Empréstito al Gobierno Provisional			200000 0 —
Valores diversos............			
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito............			
Gastos de iniciación............			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)			
Dividendo provisorio			
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo, ventas a plazo)............			7776399 52
Letras de Tesorería............			19550000 —
Metalización............	2562731 09		
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garant. (Directorio)			
» » títulos en custodia............	6655462 92		51261792 45
» » valores recibidos en caución..	266321 —		4768932 45
Emisión de cartas de crédito............			1953288 99
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			7408555 27
» en garantía............			5274331 40
Préstamos hipot. por cuenta de terceros....			269500 —
Otras cuentas de orden............			
	9921986 58		153365049 59

PASIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal...	3000000 —		
Fondos de reservas facultativas			350000 —
Fondo de jubilac. y aux. para empleados.			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista.	10 35		14718253 64
» a plazo............			12496122 58
» en Caja de Ahorros............	192 31		6623970 93
» diversos............			2288746 59
Redescuentos............			7(258-5 (8
Créditos en suspenso			69.553 10
Letras y obligaciones en circulación......			
Sucursales en la República............			
Corresponsales en la República............			
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero..			2914916 14
Corresponsales en el extranjero............			2260373 07
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)............			264494 50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.......			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo...			629645 85
Dividendos a pagar............			
Otras cuentas (Cta. aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)............			7604013 71
Letras de Tesorería............			18700000 —
Metalización............			5-24388 84
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)............			
Depositantes de títulos en custodia	6655462 92		51261792 45
» » » » garantía.......	266321 —		4768932 45
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito............			1953288 99
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			7408555 27
» en garantía............			5274331 40
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			269500 —
Otras cuentas de orden............			
	9921986 58		153365049 59

Buenos Aires, 13 de Enero de 1932.
Banco Germánico de la América del Sud
Ph. Croissant, director. — p. p. Schenk contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS» 1931.

DEBE		$ m|n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		1204475 51
Muebles y útiles		
Gastos de iniciacion............		
Otras Amortizaciones		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1780148 66
Intereses, comisiones y cambios		
Patentes e impuestos............		100123 60
Metalización		
Utilidad del año............	$ 264494 50 m/n.	
Dividendo provisorio	» —	
Neto............	$ 264494 50 m/n.	264494 50
		3349242 27

HABER		$ m|n.
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	$ 3147534 04 m/n.	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	629645 85	
Neto............	$ 2517888 19 m/n.	2517888 19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		96588 48
Alquileres		
Beneficios diversos............		734765 60
Pérdida del año		
		3349242 27

Buenos Aires, 13 de Enero de 1932.
p. p. Banco Germánico de la América del Sud.
Ph. Croissant, director. — p. p. Schenk contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires Febrero 16 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.446 v 23 mayo

1/281

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS)

Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 1.° de 1921

Capital:
Autorizado........................ $ m/n. 5.000 000.—
Suscripto........................ » » 2.600.000.
Realizado........................ » » 2.517.470.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1932

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas 13a. serie............	82530 —	
Caja:		
Efectivo .... $ 27479 24		
Depósitos en otros Bancos .... » 207704 10	2?51 8 34	
Descuentos y efectos a cobrar............	170?61 90	
Adelantos		
Deudores en gestión y mora	117184 51	
Deudores hipotecarios diversos............	5705324 37	
Operaciones en suspenso............	42302 58	
Inmuebles y edificio social	579 88 25	
Muebles y útiles costo $ 10417 89 saldo............	232 80	
Instalaciones » » 13023 20 »	1929 40	
Otras cuentas............		
Dividendo provisorio 21.° ejercicio............	144000 —	
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias............	240245 52	
Cuentas de orden............	12185396 99	
Capital suscripto............		2600000 —
Fondos de reservas estatutarios............		352180 95
Fondos de reservas facultativas............		503731 68
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados............		38027 96
Depósitos a plazos		133709 06
Depósitos en Caja de Ahorros............		1688496 85
Depósitos diversos............		24122 12
Letras y obligaciones en circulación............		10.000 —
Otras cuentas		243 61
Ganancias y pérdidas y beneficios diversos............		623462 11
Intereses provenientes del ejercicio anterior		51475 33
Dividendos a pagar............		750 —
Cuentas de orden............		12185396 99
	19504?82 66	195 4 82 66

Por "La Constructora Americana"
Manuel Tanoira, presidente. — J. González Pagliere, secretario. — Eduardo Rodríguez, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci. contador. — V.° B.°: Joaquín Bassa, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.559 v 23 mayo

1850,357

UNION GENERAL DE SEDA ARTIFICIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Algemeene Kunstzijde Unie N. V. Arnhen (Holanda)

Sucursal «A K U» Buenos Aires, Viamonte 1657.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio,

20 de Agosto de 1931.—Nro 32, folio 243, libro 40 foro B.
Capital Fis. hol. .... 120.000.000.—

Capital de la sucrusal.............. 50.000.— $ m/n

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante:		
Mercaderías		57810—
Activo disponible:		
Caja	1366 45	
Bancos	43439 33	44805 78
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		87738 12
Activo transitorio		
Depósitos en garantía		830 —
Activo nominal:		
Gastos Bemberg	323 64	
Gastos de fundación	1582 90	
Cuenta en suspenso	14 57	1921 —
		193106 01
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación		126421 20
		319527 21
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado por la Casa Matriz		50000 —
Pasivo exigible		
Acreedores varios	9106 35	
Acreedores por ventas	133350 75	142457 10
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad 16.8 al 31.12.1931		648 91
		193106 01
Cuentas de orden:		
Acreedores por consignaciones		1.6421 20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el ejercicio del 16 de Agostoal 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	$m/n.	$ m/n.
Amortizaciones		159 70
Gastos generales		12424 34
Patentes e impuestos		83 —
Utilidad		648 91
		13315 95
HABER		
Comisiones	13315 95	
	13315 95	

Buenos Aires, Febrero 20 de 1932.

Unión General de Seda Artificial S. A. Sucursal «Aku»
Padberg

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.466 v 23 mayo

—295869

CORDOVA LAND COMPANY LIMITED

Compañía de Tierras de Córdoba, Limitada

Casa Matriz: River Plate House, 13 South Place, Londres

Domicilio legal en Buenos Aires: Avenida de Mayo N.° 645

Fecha de aprobación de los Estatutos por decreto del Superior Gobierno: 10 de Julio de 1913
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Agosto de 1913 y 27 de Noviembre de 1929
Capital autorizado de la Casa Matriz .... £ 1.200,000: 0: 0. ($ 13.745.454.54 m|n. de c|l.)
Capital subscripto y realizado de la Casa Matriz ... „ 899.781: 5 0. („ 10.306.585.23 „ „ „
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE SALDOS DE LA SUCURSAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
No existe.			
II. Activo circulante:			
Materiales varios		6250 —	
III. Activo disponible:			
Bancos ... $	2056 27		
Caja ... »	539 14	2595 41	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		851857 77	
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		24461 19	
VI. Activo nominal;			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
No existe.			
		885164 37	
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
No existe.			
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz ... $	876290 69		
Acreedores en cuenta corriente ... »	8152 04		884442 73
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			721 64
Ganancias:			
Cuentas de Orden:			
Transferido a casa matriz			
No existe.			
			885164 37

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Gastos generales, gastos varios' seguros, honorarios, etc.	217009 25	
Intereses, comisiones y cambios	130176 71	
Patentes e impuestos	59131 44	
Saldo transferido a casa matriz	45275 11	
	451 92 51	
HABER		
Por ventas de ganado, frutos, cereales, etc.		389527 63
Por arrendamientos		682 —
Por intereses		61382 88
		451592 51

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932

p. p.: Córdova Land Company, Limited

p. p.: The River Plate Trust, Loan & Agency C.° Ltd.

John A. Gibson, sub-gerente

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.477 v 23 mayo

15/342

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 680.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, el 28 de Julio de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1910.

Capital autorizado .... o$s 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.555.000.—
» realizado .... » 1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2°. TRIMESTRE

terminado el 21 de Diciembre de 1931

ACTIVO	$ m/n	m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	2898175 32	
Usina Hidro-Eléctrica	510025 66	
Redes	1158212 82	
Inversiones varias	466504 58	
Muebles y enseres	8776 87	
Utiles y herramientas	31242 18	
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	654270 76	5707008 19
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		4959 15
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	631 56	
Consumidores	153652 28	
Obligaciones a cobrar	1009031 02	1163614 86
Activo nominal:		
Concesiones		545831 88
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		351 13
Pérdidas:		
Gastos de explotación, intereses, deudores y varios		254539 78
		7676304 99
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Los Directores) ($s 100.000 —)		227272 70
		7903577 69

PASIVO

PASIVO	$ m/n	m/n
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (o$s. 1 555.000 —)	3534090 90	
Reserva legal	1229 26	
Fondo de renovación s/inmuebles, maquinarias, redes, etc.	2111278 73	
Reservas varias	14853 17	5661452 06
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	9558 39	
Debentures 5 % (£ 121 500 —)	1391854 56	1401412 95
Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso		28009 83
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	39746 02	
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios	745684 13	585430 15
		5676304 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) (o$s 100.000.—)		227272 70
		7908577 69

E. Lix Klett, presidente. — A. Montes de Oca, director. —
Esteban Vaccari, síndico.
Inspector que visó el balance, Dr. Rosso

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.494 v 23 mayo

81—285

The Home Insurance Company

País de origen: Estados Unidos
439 Cangallo 439 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 22 de Noviembre de 1919
Ramos que explota: Incendio y Marítimo
Capital autorizado .... $ 18.000.000.— oro americano
» suscripto .... » 18.000.000.— » »
» realizado .... » 18.000.000.— » »
Esta Agencia no tiene capital asignado
(4o. trimestre) BALANCE DE SALDOS trimestral)
Julio 1° a Septiembre 30 de 1931
AGENCIA EN EL PAIS

Detalle	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	400000 —	
Caja y Bancos	109155 07	
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	58261 55	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Sellos	662 57	
Comisiones por cuotas Marítimas	1240 24	
Casa Matriz		34393 52
Casa Matriz (Títulos en depósito)		400000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		131216 55
Cuentas de orden		
Primas por cuotas Marítimas		4309 36
	569919 43	569919 43

CUENTA DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE

Octubre 1o. a Diciembre 31 de 1931
(Décimo segundo ejercicio)

Detalle	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Corretajes y comisiones	29513 44	
Gastos generales	7299 87	
Siniestros	10113 85	
Reaseguros locales pasivos	18883 0	
Transferido a casa matriz	29205 84	
Primas		90876 79
Patentes y sellos		
Comisiones s/ Reaseguros locales pasivos		4139 41
	95016 20	95016 20

The Home Insurance Company, New York
P. B. Browne y Cía., agentes generales
Buenos Aires, Febrero 10 de 1932

CUENTA EXPLOTACION PARA EL AÑO 1931

Décimosegundo ejercicio

D E B E	$ m/n	$ m/n
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	77380 33	
Gastos generales	32889 06	
Siniestros	57588 68	
Reaseguros locales pasivos	16357 94	
Saldo transferido de casa matriz	42229 53	226445 54
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	31987 47	
Gastos generales	8245 23	
Siniestros	41479 36	
Reaseguros locales pasivos	30128 47	
Saldo transferido a casa matriz	4368 21	119208 74
		345654 28
HABER		
Sección Incendio:		
Primas	223174 01	
Patentes y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	3271 53	226445 54
Sección Marítima:		
Primas	112431 86	
Patentes y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	6776 88	119208 74
		345654 28

Buenos Aires, Enero 31 de 1932
The Home Insurance Company, New York
P. B. Browne y Co. Agentes Generales
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.562 v 23 mayo

800/427

LAMPORT Y HOLT Ltd.

Casa Matriz—101 Royal Liver Building, Liverpool, Inglaterra.

Domicilio de la Agencia—calle Sarmiento Nro. 329— Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 19 de Julio de 1921.

Inscripción en el R. P de Comercio, 13 de Septiembre de 1921.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... £ 9.000 000.—
subscripto y realizado .... » 4.240.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA
al 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO	Parciales $ o/s.	Totales por Capítulos $ o/s.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1647 46	
Bancos	2200 —	3847 46
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		14426 34
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		18273 80
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible		
Casa Matriz — cuenta corriente		18273 80
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		18273 80

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	$ o/s	$ o/s
Sueldos alquileres seguros conservación de propiedades, etc	32286 97	
Patentes e impuestos	693 —	
	32979	
HABER		
Casa Matriz		32979 97
		32979 97

Certificamos que la presente es una copia fiel del original en nuestro poder
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1932

(E. W. Hine)
Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.479 v 23 mayo

38|529

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, LIMITADO

BUENOS AIRES

Domicilio: Bartolomé Mitre 399
Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000
" suscripto .... " 3.540.000
" realizado .... " 3.540.000
Fondo de reserva .... " 1.500.000
Capital asignado correspondiente a la República Argentina ... $ m|n. 18.859.813.45

BALANCE MENSUAL AL 29 DE FEBRERO DE 1932

ACTIVO	$ oro sellado	$ moneda legla
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	151.027.64	71.045.906.05
Depositados en otros Bancos		1.785.375.—
Clearing		8.761.838.42
Descuentos y efectos a cobrar		82.252.733.79
Adelantos	14.290.36	89.310.247.27
Deudores en gestión		16.955.646.31
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		26.387.658.77
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250.000.—	9.027.873.79
Corresponsales en el extranjero		149.503.64
Letras a recibir		10.059.13
Operaciones en suspenso		2.665.341.82
Inmuebles		4.692.617.59
Títulos en cartera		114.470.74
Valores diversos		
Muebles y útiles		929.974.29
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		4.924.899.28
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		25.171.06
Metalización		61.694.66
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		535.539.855.45
Depósito de valores recibidos en caución ...		53.254.719.50
Emisión de cartas de crédito		1.761.424.39
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.578.300.15
Documentos en garantía		4.978.507.80
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		7.117.514.62
	415.318.—	939.331.333.52

PASIVO	$ oro sellado	$ moneda legla
Capital correspondiente a la Rep. Argentina		18.859.813.45
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y la vista ...	136.172.35	80.700.251.19
Depósitos a plazo		122.852.901.03
Depósitos diversos		60.757.805.31
Depósitos en Caja de Ahorros		149.345.28
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		515.702.24
Sucursales en la República		23.144.543.70
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250.000.—	3.431.261.26
Corresponsales en el extranjero		158.232.75
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		6.382.732.57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo ..		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2.000.—	1.298.469.43
Metalización	27.145.65	
Crédito en suspenso		849.953.40
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		535.539.855.45
Depositantes de títulos en garantía		53.254.719.50
Sucursales y clientes cuentas cartas de crédito		1.761.424.39
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.578.300.15
Documentos en garantía		4.978.507.80
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		7.117.514.62
	415.318.—	939.331.333.52

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932.

Por el Bank of London and Souht América, Limited, Banco de Londres y América del Sud, Limitada.

E. A. Currán, gerente. — C. P. Russ, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.555 v 23 mayo

1529-612

"SAMUHI"

Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón

SOCIEDAD ANONIMA

LAVALLE 310

Autorizada por decreto del P. E. del 2 de Diciembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Febrero de 1930

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.400.000.—
„ realizado .... „ 1.400.000.—

GALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, el 11 de Marzo de 1932

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles:		
Campos en Samuhí, F. C. S. Fe	700.537.05	
Menos: Amortización por extracción de maderas	32.753.35	667.783.70
b) Edificios:		
Casas habitación para obreros y empleados ..		64.334.11
c) Fábrica de extracto y desmotadoras de algodon:		
1) Edificios	125.709.94	
2) Máquinas .... $ 423.859.79		
Menos: Amortización .... „ 21.192.89	402.666.90	528.376.84
d) Línea telefónica	4.577.23	
Menos: Amortización	228.86	4.348.37
e) Herramientas y útiles:	15.138.15	
Menos: Amortización	2.323.95	12.814.20
f) Muebles y útiles:	28.032.74	
Menos: Amortización	6.095.38	21.937.36
g) Vehículos (Carros):	4.332.40	
Menos: Amortización	900.—	3.432.40
h) Instalaciones:	13.962.94	
Menos: Amortización	3.600.33	10.362.61
		1.313.389.59
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías:		
Existencia en almacén, hotel y carnicería ...	67.229.02	
Existencia en depósito de fábrica y desmotadora .... $ 60.858.51		
Menos: Amortización .... „ 2.202.39	58.656.12	
b) Semovientes:	125.885.14	
Animales vacunos, yeguarizos y lanares .... $ 82.010.—		
Chacra, lote 8 .... „ 6.360.78	88.370.78	
e) Maderas:		
Rollizos, postes de quebracho y palmas para postes	214.913.14	
d) Productos elaborados:		
Existencia extracto quebracho	45.032.75	
e) Productos agrícolas:		
Algodón en bruto y semilla	30.90	474.232.71
III. Activo disponible:		
a) Caja:		
Existencia	4.677.18	
Bancos:		
Existencia	2.744.31	7.421.49
IV. Activo exigible:		
a) Deudores varios .... $ 144.258.25		
Menos: Amortización .... „ 38.522.94	105.735.31	
b) Deudores garantizados	124.811.14	
c) Documentos a cobrar	5.825.61	236.372.06
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicio futuro	3.011.48	
b) Cuentas en suspenso	1.793.83	4.805.31
VI. Activo nominal:		
a) Gastos formación Sociedad Anónima	18.099.20	
Menos: Amortización	4.524.80	13.574.40
Pérdida del ejercicio	73.761.57	
Menos saldo Haber 1930	3.817.57	69.944.—
		2.119.739.56
Cuentas de orden:		
a) Acciones en garantía	300.000.—	
b) Acciones en depósito	30.000.—	330.000.—
		2.449.739.56

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	1.400.000.—	
b) Reserva legal	1.496.03	
c) Reserva de previsión	4.109.46	1.405.605.49
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	253.993.02	
b) Acreedores hipotecarios:		
Banco Hipotecario Nacional .. $ 87.500.—		
Amortización hasta la fecha .. „ 31.602.47	55.897.53	
c) Bancos:		
Alemán Transatlántico .... $ 149.197.68		
Germánico América del Sud .. „ 29.697.99	178.895.67	
d) Documentos a pagar	137.000.—	625.786.22
III. Pasivo transitorio:		
a) Giros en curso	77.593.10	
b) Cuentas a pagar	9.564.91	
c) Impuestos transacciones	1.189.84	88.347.85
		2.119.739.56
Cuentas de orden:		
a) Avales	140.000.—	
Amortización avales	160.000.—	
b) Depositantes de acciones	30.000.—	330.000.—
		2.449.739.56

Carlos R. Melber, presidente. — Fernando Ellerhorst, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

2.° Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1931

PERDIDAS	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	32.753.35	
Maquinarias	21.192.89	
Línea telefónica	228.86	
Herramientas	2.323.95	
Muebles y útiles	6.095.38	
Vehículos (Carros)	900.—	
Instalaciones	3.600.33	
Depósito Fábrica	2.202.39	
Deudores morosos	38.522.94	
Mercaderías en consignación	60.903.51	
Gastos formación Sociedad Anónima	4.524.80	173.248.40
Gastos generales:		
Gastos administración, sueldos, alquileres, etc. ...		62.859.43
Intereses y descuentos		29.055.54
Impuestos y patentes		6.675.84
		271.839.21
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior		3.817.57
Explotación general:		
Extracto, algodón, etc.		198.077.64
Pérdida del ejercicio	73.761.57	
Menos saldo Haber 1930	3.817.57	69.944.—
		271.839.21

Carlos R. Melber, presidente. — Fernando Ellerhorst, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia e 23 mayo N.° 16.585 v 23 mayo

629|130

"CARAS Y CARETAS"

SOCIEDAD ANONIMA

CHACABUCO 151|55

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 4 de Junio de 1908

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de Julio de 1908

Capital:

Autorizado	$ m|n.	3.000.000.—
Subscripto	„ „	1.730.000.—
Realizado	„ „	1.730.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL VIGESIMOCUARTO

Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Enero de 1932

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Chacabuco 151|55 y Victoria 742|50		1.041.235.—
Maquinarias	1.093.422.87	
Amortización anterior .... $ 713.646.18		
Amortización actual .... „ 54.671.14	768.317.32	325.105.55
Instalaciones, ensayos y útiles	158.180.68	
Amortización anterior .... $ 157.783.48		
Amortización actual .... „ 396.20	158.179.68	1.—
Muebles, útiles y camiones	90.187.33	
Amortización anterior .... $ 78.187.33		
Amortización actual .... „ 2.000.—	80.187.33	10.000.—
Activo circulante:		
Materias primas	124.735.09	
Títulos y acciones	252.—	124.987.09
Activo disponible:		
Caja, en efectivo	32.865.46	
Bancos, en cuenta corriente	3.329.36	
Depósitos en el exterior	10.266.15	46.460.97
Activo exigible:		
Anunciantes y agentes	272.184.47	
Deudores en cuenta	15.632.41	
Obligaciones a cobrar	20.682.81	308.499.69
Activo transitorio:		
Valores Ejercicio 1932		11.143.60
Activo nominal:		
El Semanario. No amortizado		698.582.26
		2.566.015.16
Cuentas de orden:		660.000.—
Acciones en depósito		
		3.226.015.16

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.730.000.—	
Reserva legal	108.154.44	
Fondo de previsión	220.000.—	
Fondo de dividendos futuros	110.000.—	
Fondo de amortizaciones futuras	70.000.—	2.238.154.44
Pasivo exigible:		
Anunciantes y agentes	22.913.30	
Corredores	12.777.32	
Acreedores en cuenta	159.425.53	
Suscripciones	16.728.65	211.844.80
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo de la cuenta		116.015.92
		2.566.015.16
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		660.000.—
		3.226.015.16

Mariano V. Escalada, presidente. — A. F. Leguizamón, secretario. — Fernando Alarez, director general. — V.° B.°: P. N. Eliçagaray, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias	54.671.14	
Instalaciones, ensayos y útiles	396.20	
Muebles, útiles y camiones	2.000.—	57.067.34
Colaboraciones:		
Literarias, artísticas y fotográficas		105.518.42
Gastos:		
Dirección, administración, imprenta, expedición, materiales y papeles	1.068.840.92	
Sueldos y salarios	984.554.70	2.053.395.62
Deudores incobrables:		
Agentes	12.846.45	
Anunciantes	12.558.06	
Deudores en cuenta	1.486.80	
Corredores	429.52	27.320.83
Saldo:		
Utilidad del año	113.365.83	
Ganancia anterior	2.650.09	116.015.92
		2.359.318.13

HABER	$ m|n.
Saldo anterior	2.560.09
Anuncios y venta La Revista	2.269.246.23
Impresiones	85.939.02
Intereses y rentas	1.482.79
	2.359.318.13

Mariano V. Escalada, presidente. — A. F. Leguizamón, secretario. — Fernando Alarez, director general. — V.° B.°: P. N. Eliçagaray, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 23 mayo N.° 16.572 v 23 mayo

1386|2495

Establecimiento Ganadero - Agrícola "HUARENCHENQUE"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 17 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 15 de Octubre de 1928

Capital:

Autorizado	$ 800.000.—	m|n.
Suscripto	„ 800.000.—	„
Realizado	„ 800.000.—	„

BALANCE GENERAL DEL 3er. EJERCICIO 1930|1931

Terminado el 30 de Junio de 1931

Aceptado sin modificaciones por la Asamblea del día 18 de Noviembre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
a) Campos en Neuquén			
3 campos en el Territorio de Neuquén, denominados: Huarenchenque, Vilú Mallín y Buta Mallín, con 57.193.09.93 hectáreas, valor total		690.000.—	
b) Poblaciones	59.888.74		
Alambrados	65.644.85		
Canales de riego y acequias	9.360.—		
d) Rodados	8.847.—		
Máquinas Agrícolas	8.178.02		
Herramientas y útiles	3.062.35		
e) Muebles y enseres	6.134.83		
	161.115.79		
Menos amortizaciones	34.729.89	126.385.90	816.385.90
II. Activo circulante:			
a) Hacienda lanar	105.698.—		
Hacienda vacuna	27.564.—		
Hacienda cabría	1.150.—		
Hacienda yeguariza y mular	8.436.—	142.848.—	
Plantaciones		35.120.—	
Chacra, desmonte y alfalfares		23.075.—	201.043.—
III. Activo disponible:			
a) Caja			186.73
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			4.149.98
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
c) Gastos de instalación		10.981.20	
Menos amortizaciones		6.588.60	4.392.60
Pérdidas:			
Ejercicio anterior		54.978.78	
Ejercicio actual		94.278.52	149.257.30
			1.175.415.51
Cuentas de orden:			
b) Acciones en custodia (garantía del Directorio)			14.000.—
			1.189.415.51

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		800.000.—	
b) Fondo de reserva legal		476.14	800.476.14
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		353.792.57	
b) Documentos a pagar		21.146.80	374.939.37
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			1.175.415.51
Cuentas de orden:			
b) Directorio (depositantes de acciones en garantía)			14.000.—
			1.189.415.51

Eduardo Bidau, presidente. — **Ricardo M. Vedoya**, director-gerente. — **Antonio Manuel**, contador-secretario. — **Miguel M. Padilla**, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Tercer Ejercicio al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			54.978.78
Amortizaciones:			
Poblaciones 5 o|o s|.	59.888.74	2.994.44	
Alambrados 5 o|o s|.	65.644.85	3.282.25	
Rodados 10 o|o s|.	8.847.—	884.70	
Máquinas Agrícolas 10 o|o s.	8.178.02	817.82	
Muebles y enseres 10 o|o s|.	6.134.83	613.50	
Herramientas y útiles 30 o|o s|. ..	3.062.35	918.70	
Gastos de instalación 20 o|o s|.	10.981.20	2.196.20	11.707.61
Canales de riego y acequias (conservación)			2.582.05
Rodados			900.—
Hacienda lanar			2.065.64
Hacienda cabría			679.75
Hacienda yeguariza y mular			10.—
Chacra, desmonte y alfalfares			1.979.46
Gastos generales:			
Sueldos empleados, alquileres y gastos varios		20.525.62	
Sueldos y jornales personal Estancia		11.559.75	
Gastos manutención		14.005.32	
Gastos hacienda general		10.537.68	
Gastos auto y camión		3.427.74	
Fletes y acarreos		481.35	60.537.46
Intereses y descuentos			20.272.05
Impuestos y patentes			2.096.—
			157.808.80
HABER			
Plantaciones			6.517.50
Hacienda vacuna			1.334.—
Arrendamientos			700.—
Saldo: Pérdida de este ejercicio		94.278.52	
Más pérdida anterior		54.978.78	149.257.30
			157.808.80

Eduardo Bidau, presidente. — Ricardo M. Vedoya, director-gerente. — Antonio Manuel, contador-secretario. — Miguel M. Padilla, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.595 v 23 mayo

1009\|244

GENARO GARCIA Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

(Cereales y Campos)

SARMIENTO 329 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del P. E.: Octubre 15 de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Diciembre 29 de 1926

Capital autorizado, suscripto y realizado ...... $ m\|n. 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Enero de 1932, sin modificación

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
I. Activo fijo:		
Títulos y acciones	162.400.—	
Inmuebles y sus accesorios	51.137.39	
Edificios	33.300.—	
Maquinarias Elevador Hispano - Argentino	19.427.79	
Muebles y útiles	1.—	
Muebles y útiles Sucursal Rosario y Agencias	2.—	266.268.18
II. Activo circulante:		
Cereales (existencias)		24.065.71
III. Activo disponible:		
Caja: Existencia en efectivo, incluso Suc. Rosario		33.37
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	552.926.27	
Comisiones a cobrar, correspondientes al ejercicio, incluso Suc. Rosario	4.023.32	
Deudores con prenda agraria	5.000.—	
Deudores hipotecarios	106.140.72	
Depósitos a plazo fijo	508.233.33	
Bancos: Saldos en cuenta corriente, incluso Suc. Rosario	62.076.89	
Deudores varios	40.642.47	1.279.043.—
V. Activo transitorio:		
Márgenes y diferencias s|. operaciones a liquidar por cuenta de terceros en el Mercado de Cereales a Término, incluso Suc. Rosario		95.680.—
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía (Directorio)		15.000.—
		1.680.090.26
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	800.000.—	
Fondo de reserva legal	35.025.98	
Fondo de previsión	102.298.21	
Fondo de reserva especial	27.899.75	965.223.94
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y depósitos de accionistas	364.799.35	
Aceptaciones por cuenta de terceros	3.100.—	
Intereses cobrados correspondientes al ejercicio próximo	5.375.50	
Acreedores varios	902.58	374.177.43
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	8.336.07	
Márgenes y diferencias s|. operaciones a liquidar por cuenta de terceros, en el Mercado de Cereales a Término, incluso Suc. Rosario	101.600.—	109.936.07
Ganancia:		
Saldo del ejercicio		215.752.82
Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en garantía (Directorio)		15.000.—
		1.680.090.26

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	11.182.50	
Maquinarias y galpones	10.303.08	21.485.58
Administración:		
Gastos generales, sueldos, gratificaciones, alquileres, impresiones, etc., incluso Sucursal Rosario	131.881.81	
Patente	3.000.—	134.881.81
Cuentas corrientes (amortizaciones e incobrables)		20.096.18
Títulos y acciones (amortizaciones)		25.000.—
Saldo: Utilidad del ejercicio		215.752.82
		417.216.39
El Directorio propone distribuir la citada utilidad líquida como sigue:		
Fondo de reserva legal, 5 o|o		10.787.64
Fondo de previsión		32.667.28
Directorio (participaciones):		
Presidente 2 o|o	4.099.30	
Directores 3 o|o	6.148.95	
Síndico 1 o|o	2.049.65	12.297.90
Dividendo: 20 o|o		160.000.—
		215.752.82
HABER		
Saldo anterior		—
Comisiones		159.743.28
Intereses y descuentos		65.466.02
Mercaderías (cereales) u otros rubros de la explotación		192.007.09
		417.216.39
Saldo del frente		215.752.82
		215.752.82

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

Genaro García, presidente. — Pedro García Oliver, vicepresidente

Gabriel García Oliver, director-secretario. — **Faustino Prieto, director**

John C. Zimmermann, síndico

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. **e 23 mayo N.° 16.596 v 23 mayo**

6»2/457

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL"

allao esq. Sarmiento (Bs. Aires)
(The National Cash Register Company) Originaria de Dayton, Ohio, EE. UU. de América.
Capital de la Casa Matriz: . . . . 10.00'.0C0 — Oro Americano

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 28 de Febrero de 1913.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 11 de Junio de 1913.
BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DIEMBRE DE 1931.
No tiene capital asignado)
De las operaciones efectuadas en el país.

ACTIVO	\$ m/n	\$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles e instalaciones		47123 62
II Activo circulante:		
Mercaderías. Registradoras, accesorios y repuestos para las mismas		918341 81
III. Activo disponible:		
Caja	10682 57	
Bancos	31068 88	41751 45
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1119180 47	
Documentos a cobrar	22266 48	
Deudores morosos	58643 63	
Deudores en gestión	221347 77	1421443 35
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicio 1932		2830 84
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII Cuentas de Orden:		
No existen.		
Pérdida del ejercicio		164982 85
		2595738 92
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	1906877 22	
Reservas:		
Deudores morosos	270129 01	
Diferencias de cambio	234368 73	
Impuestos y gastos año 1932	21814 35	24 3189 31
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes		4176 61
III. Pasivo transitorio:		
Comisiones en perspectiva	13-025 77	
Cuentas a pagar	3641 97	
Cuenta en suspenso	2038 36	
Adelanto sobre compra de registradoras	14661 90	158368 —
Cuentas de orden:		
No existe.		
		2595738 92

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.
G. Mulhall, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	\$ m|n.	\$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles e intalaciones	6600 —	
Costo registradoras	62280 67	
Deudores morosos	68000 —	136880 67
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación registradoras, etc.		332027 57
Costo registradores, acarreos, etc.		781605 92
Descuentos cambios etc.		315148 83
Patentes e impuestos		10874 95
		1576537 94
HABER		
Venta de registradoras, repuestos, accesorios, etc. para las mismas		1370955 51
Intereses		1341 81
Varias entradas:		
Ventas y entradas varias		39257 77
Pérdida del ejercicio		164982 85
		1576537 9

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.
G. Mulhall, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

— Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.°16.586 v 23 mayo

1051 – 624.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Martín N.° 66 (7.° Piso.) — Buenos Aires.
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 20 de Diciembre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Enero de 1927.
Capital autorizado .... \$ c/l 2.500.000.—
" suscripto .... " » 1.500.0 0.—
" realizado .... " » 1.5.0.000.—

BALANCE GENERAL
al 31 de Diciembre de 1931.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Marzo de 1932.

ACTIVO	\$ m|n.	\$ m|n.
Activo fijo:		
Propiedad Tucumán y Maipú, su costo	503450 —	
Menos: Amortización	50345 —	453105 —
Terrenos en Temperley, su costo		182347 58
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	500 —	
Bancos	755562 15	756062 15
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	2589690 —	
Deudores en suspenso	5000 —	3594690 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		3936204 73
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio).		8000 —
		44204 73
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital emitido y suscripto	1500000 —	
Reserva legal	14176 90	
Reserva eventual	25000 —	1539176 90
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		247 —
Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar sobre venta de terrenos, Velez Sarsfield	2034199 58	
Cuentas a pagar	840 -	3044039 58
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	4226 05	
Utilidad del presente ejercicio	348515 20	352741 25
Cuentas de orden:		3936204 73
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8000 —
		3944204 73

W. E. Franklin, vicepresidente. — John A. Mc Glashan, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al 5.° ejercicio, al 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	\$ m|l.	\$ m|l.
Amortizaciones:		
Propiedad Tucumán y Maipú		25172 50
Gastos generales:		
Gastos remates de terrenos en Vélez Sarsfield y Temperley		36883 18
Patentes e impuestos		14861 —
Saldo:		
Utilidad del año	348515 20	
Más ganancia anterior	4226 05	352741 25
		429657 93
HABER		
Saldo anterior		4226 05
Ganancias realizadas sobre venta de terreno y transferencias		360435 34
Alquileres		46619 06
Intereses y descuentos		18377 48
		429657 93

W. E. Franklin, vicepresidente. — John A Mc Glashan, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Abril 11 de 1932.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.°16.498 v 23 mayo

1387/237

LENG, ROBERTS Y Cía. (SEGUROS) Ltda.

Sociedad Anónima, Representaciones de Seguros

Domicilio, calle Reconquista 314, Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 29 de Agosto de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1928

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— o/s
" subscripto .... » 550.000.— »
" realizado .... » 550.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Enero de 1932

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ c/l	Totales $ o/s	Totales $ c/l.
Activo fijo				
Muebles y útiles:				
Saldo del año anterior..		93225 45		
Más adiciones netas durante el año		1460 38		
		94685 83		
Menos deprec. este año..... 9258 03				
Menos deprec. año anterior. 10382 19		19640 22		75045 61
Activo circulante				
Títulos de renta				6013 —
Activo disponible				
Banco de Londres y América del Sud:				
Buenos Aires		109968 35		
Mendoza		2774 72		
Tucumàn............		18434 68		
Córdoba		5370 10		
Banco Anglo Sud Americano—Mendoza		4827 65		
» Español del Río de la Plata - San Juan......		778 97		
» de la Nación-San Juan		1702 74		
» Italo Argentino - San Juan		1239 10		
Efectivo		11509 96		156606 27
Activo exigible				
Obligaciones a cobrar......		8104 08		
Varios deudores 331305 39				
Menos reservas para deudores morosos ..... 32500 —		348805 39		
Compañías aseguradoras y representadas............		29928 16		386837 63
Activo transitorio				
Pagos por cuenta de terceros		16146 91		
Cuentas en suspenso		1039 70		17186 61
Activo nonimal:				
Llave de negocio.........	500000 —			
Amortización	27500 —		472500 —	
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía	2000 —			
Conversión	123409 76		125409 76	
Documentos al cobro				29635 —
			597909 76	671324 12
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto e integrado				
Acc. 1ª. pref. 500 acc. de $ 100 o/s. c/u.	50000 —			
Acc. 2ª. pref. 2500 acc. de $ 100 o/s. c/u.	250000 —			
Acc. Ordinar. 2500 acc. de $ 100 o/s. c/u.	250000 —		550000 —	
Fondo de reserva legal			2106 73	
Pasivo exigible				
Varios acreedores.........		84227 07		
Compañías aseguradoras y representadas...........		264678 14		
Leng, Robersts y Cía. ...		583 62		349488 83
Pasivo transitorio				
Fondo de accionistas 2a preferencia	96 28			
Fondo de accionistas ordinarias	366 53		1462 81	
Cuentas en suspenso.......				11723 57
Ganancias y pérdidas				
Utilidad neta por los doce meses vencidos el 30 de Septiembre de 1931......			42340 22	
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantia............			2000 —	
Conversión............		280476 72		
Cuentas documentadas		29635 —		310111 7
			597909 76	671324 12

R. V. Robersts, presidente. — F. Ingoville, síndico. — H. S. Shy, síndico suplente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el año vencido el 30 de Septiembre de 1931

DEBE	$ o/s	$ m/n
Deudores incobrables		3166 13
Intereses y dividendos		1268 89
Depreciación s/muebles y útiles		9528 03
Amortización llave de negocio............	10000 —	
Conversión		118955 04
Saldo: Utilidad por los doce meses vencidos el 30 de Septiembre de 1931	42340 22	
	52340 22	132648 09
HABER		
Ganancia neta de explotacion		132648 09
Conversión............	52340 22	
	52340 22	132648 09

R. W. Roberts, presidente. — F. Ingoville, síndico. — H. S. Shy, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.545 v 23 mayo

1461/2428

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ACEITES

Sociedad Anónima Extranjera

Domicilio: Casa Matriz, Amsterdam, (Holanda)
Representante: calle Reconquista 134
Inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato del Señor Juez de Comercio Dr. Alberto Estrada, con fecha 14 de Agosto de 1919, con el N° 13 al folio 574, del libro 38 para la inscripción de Estatutos Extranjeros.
Capital de Casa Matriz:
Autorizado.......................... Florines 4.000.000.—
Realizado.......................... » 3.700.000.—
Asignado a esta Sucursal: No existe

BALANCE GENERAL

de la Sucursal, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930

ACTIVO	Florines	$ m/n.
Activo fijo:		
Construcciones	6479991 72	6842871 26
Activo circulante		
Existencias	184192 58	194507 36
Activo disponible:		
Caja	181 04	191 17
Activo exigible:		
Deudores	624 12	659 07
Pasivo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros............	523 99	553 3
Activo nominal:		
No existe.		
	6665513 45	7038782 1
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz 6644370 77		
Acreedores 1653 98	6646024 75	7018202 14
Activo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio......	2614 07	2760 45
Ganancias............	16874 63	17819 60
	6665513 45	7038782 19

GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1930

DEBE	Florines	$ m/n
Saldo	16874 63	17819 60
	16874 63	17819 60
HABER		
Saldo Ejercicio anterior	16874 63	17819 60
	16874 63	17819 60

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1931
p. p. Fábricas Sudamericanas de Aceites S. A
(Curt Fischer)
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 23 mayo N.° 16.465 v 23 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para amortizar los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4600 - Vencimiento Junio 15 de 1932, con cupón Diciembre 15 de 1932, o$s. 572.500.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6300 - Vencimiento Julio 1.° de 1932, con cupón Enero 1.° de 1933, o$s. 85.300 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltda. - Londres - hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1932. — El Secretario Gerente.

v1.° junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente C. N.° 718

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 24 de Mayo de 1932, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Junio, y para la impresión del Boletín Oficial y Judicial de:

40.000 kilos papel diario de 86 x 75 cm. de diámetro.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. Comisión de adquisiciones.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1932.

24 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Junio próximo, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Artículo de almacén—

180 kilos de aceite de oliva, en latas de 10 kilos.
560 kilos de azúcar Tucumana, de 1ra.
20 kilos arroz Carolina, de 1ra.
1 tambor de alcohol para quemar, de 18 litros.
4 kilos de almidón Remy, en paquetes de 1|2 kilo.
30 kilos de café Caracolillo, en grano, de 1ra.
1|2 kilo de canela molida.
6 tarros de cuáker oast, de 1 libra.
50 kilos harina de maíz.
60 kilos garbanzos chilenos, de 1ra.
300 kilos jabón amarillo, en barra, bien seco.
12 tarros de pimiento morrones.
12 tarros de petits pois.
12 kilos queso Reggiano del país.
12 kilos queso Sbrinz.
50 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
120 kilos sal gruesa de Cádiz.
2 cajones sapolios Morgans.
10 docenas de trapos para piso, de 60 x 60 y de un peso mínimo de 150 gramos.
10 kilos de té Ceylan (1 cajón).
400 litros (2 bordalesas) de vino Mendoza "Tomba".
50 litros (1 barril) de vinagre de vino.

Artículos de carnicería—

8 kilos de carne de cerdo, fresca a elección.
850 kilos de carne de vaca, especial, de 1ra., a elegir entre cuadril, nalga o falda.
40 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, Harina y factura—

1.600 kilos de pan, de 1ra., en panes franceses, de 100 gramos c|uno.
15 kilos de harina 000.
35 kilos de factura.

Leche y manteca—

1.400 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de Ordenanza.
8 kilos de manteca.

Verduras, frutas, papas y batatas—

100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
5 docenas ajíes morrones.
20 apios cultivados.
6 kilos de arvejas.
20 kilos de batatas, grandes y sanas.
10 kilos de chauchas.
60 kilos de cebollas.
25 docenas de atados de espinacas.
800 naranjas, de 1ra. o el equivalente en otras frutas, a elegir.
25 docenas de lechugas.
30 docenas de nabos.
2.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
30 docenas de puerros.
25 atados de perejil.
250 kilos de repollos crespos, bien arrepollados.
10 atados de radichas.
4 docenas de tomates, grandes y sanos.
30 docenas de zanahorias.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
5 docenas de zapallitos.
20 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—

650 blusas de brin.
20 blusas de cocineros.
200 bolsitas para ropa.
70 camisas de plancha.
160 camisas de color.
200 calzoncillos.
200 camisetas.
80 colchas.
80 cuellos.
60 delantales de cocina.
60 delantales azules.
8 gorros de cocinero.
130 guardapolvos.
20 manteles.
450 pares de medias.
750 pañuelos.
350 pantalones de brin.
450 repasadores.
250 sábanas.
300 toallas de baño.
550 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 de Mayo, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director.

v28 mayo.

DIRECCION E INSPECCION DE CARCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Llámase a licitación privada para la provisión a las Cárceles de los Territorios Nacionales, durante el primer semestre del año 1932, de los siguientes artículos:

Tejidos—

5.600 mts. de brin azul, tipo "Soldado", de mts. 0.70 de ancho.
9.000 metros de lienzo asargado de mts. 0.70 de ancho.
2.300 metros de cotí de algodón de mts. 1.60 de ancho.
5.000 metros de lienzo liso de mts. 1.40 de ancho.

Paño—

2.650 mts. de paño de lana, sin mezcla, color azul obscuro de mts. 1.40 de ancho, tipo "Ejército Argentino".

Lana—

1.800 kilos de lana de segunda clase, lavada, sin semilla y sin abrojos.

Sastrería—

8 máquinas de coser para sastre.

Uniformes—

150 uniformes para guardiacárcel, confeccionados en sarga kaki; de talla; compuestos de chaquetilla, breech y casco. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro e insignias.
200 uniformes para guardia cárcel, confeccionados en brin kaki; de talla; compuestos de chaquetilla, breech y gorra. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro e insignias.

Mercería—

4.000 botones negros de hueso, para blusa.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
1.000 pares de ganchos negros, para pantalones.
1.000 hebillas negras para pantalones.
50 docenas de carreteles de hilo negro de 500 yardas N.° 40.
10 docenas de carreteles de hilo negro de 500 yardas N.° 16.
100 agujas para máquina Singer Nos. 1, 2, 3 y 4.
300 agujas de mano de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado, para sastre.
6 cintas métricas con divisiones, de buena clase.
4 litros de aceite de máquina de coser "Singer".
4 cajas de tiza para sastre de colores surtidos.

Ferretería—

1.000 bacinillas de latón, de 3 litros de capacidad.
400 baldes de latón, sin tapa, con manija de alambre, de 5 litros de capacidad.
24 tachos cilíndricos, de hierro galvanizado N.° 22 de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro en la base y en la boca.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22, de 50 litros de capacidad, con tapa, y sunchos de hierro en la base y en la boca.
2.000 jarros enlozados, blancos de 1|2 litro.
2.000 platos hondos de latón.
2.000 cucharas de madera.
2.000 tenedores de madera.

Carro atmosférico—

1 carro atmosférico, de 1.300 litros de capacidad, montado sobre dos ruedas, con todos sus accesorios.

Chassis de auto—

1 chassis de auto de carga hasta 2.000 kilos de 4 ruedas y 1 de repuesto, cámaras neumáticas y cubiertas correspondientes.

Repuestos de automóviles "Ford"—

16 cubiertas para ruedas delanteras de 29 x 4.40.
16 cubiertas para ruedas traseras de 30 x 5.
16 cámaras para ruedas delanteras de 29 x 4.40.
16 cámaras para ruedas traseras de 30 x 5.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Junio de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, calle Charcas 2218, en presencia de los interesados que concurran, y con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a esta Oficina, Charcas 2218, cualquier día hábil de 11 y 30 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1932. — El Jefe.

v-2 junio.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada en segunda convocatoria, para la provisión al Establecimiento, de los siguientes artículos, durante el mes de Junio de 1932.

Mercería y tejidos—

200 botones de hueso blanco.
59 metros de paño gris doble ancho.
39 metros de tartán, doble ancho.
8 metros de percalina para manga.
14 metros de crin para mangas.
29 metros de entretela de hilo.
3 metros de satiné.
1 metro de sutach dorado.
10 metros de franela blanca, para filtro.
1 m. 25 de paño verde.
6 ovillos de algodón para hilvanar, marca Llave.
120 botones dorados grandes.
6 viseras.
6 tafiletes.
6 barbijos.
20 pares de broches para cuello de blusas.
6 alambres de acero con resorte.

Zapatería—

333 metros de loneta especial para forros.
1.110 pares de cambrillones de madera.
7.800 ganchos negros, reforzados.
22.400 ojalillos negros, reforzados.
1.110 pares de cordones negros, reforzados, buena clase.
48 carreteles hilo negro, N.° 30-500 yardas Cadena.
60 carreteles hilo negro N.° 40-500 yardas Cadena.
30 carreteles hilo negro lustre N.° 30-500 yardas Cadena.
3 m. 60 elástico de seda negra, especial.
3 m. 60 elástico negro, buena clase.
10 metros de presilla negra, buena clase.
8 ovillos de hilo para plantillar.
250 gramos de cera virgen.
250 gramos de cerote.
2 docenas de cerdas para coser.
1 docena de leznas para plantillar.
1 docena de leznas para puntear.
6 litros de cemento.
21 kilos de cola fuerte.
11 kilos harina de mandioca.
32 litros de tinta negra para zapatero, buena clase.
34 docenas de cera negra, en bolillas.
100 hojas papel de lija N.° 0.
160 hojas de papel de lija N.° 1.
144 hojas de papel de lija N.° 2.
58 agujas para máquina de coser Singer N.° 1|2.
84 agujas para máquina de coser Singer N.° 1.
84 agujas para máquina de coser Singer N.° 2.
24 lápices para marcar cuero (colorado).
3 docenas de pinceles para dar tinta.
3 docenas de pinceles para engrudo.
27 kilos de clavos de bronce N.° 12.
62 kilos de clavos de bronce N.° 14.
2 kilos de clavos de bronce N.° 16.
9 kilos de clavos para tacos N.° 8 y 9.
20 kilos de clavos con cabeza N.° 25.
27 paquetes de semillas N.° 8.
50 paquetes de semillas N.° 10.
41 paquetes de semillas N.° 12.
6 cajas de pomada negra N.° 2, marca Cobra.
4 ovillos de hilo para plantillar.
424 pares de tacos de goma (medidas que se indicarán).

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

La Dirección.

v30 mayo.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 13 - L - 1932

Llámase a licitación para la provisión a la Institución de los animales vacunos que más adelante se mencionan, destinados al abastecimiento de la misma, durante el mes de Junio p. v.

40 animales vacunos para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso aproximado a 500 kilógramos en pie, cada uno, no aceptándose bueyes, toros, ni torunos.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución, a quiénes la soliciten, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible de: "Licitación Expte. 13, Hacienda para consumo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1932, a las 10.30 horas, en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste e interesados que concurra al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. Sud y Cía. G. B. A., todos los días hábiles, de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. N.° 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v24 mayo.

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 11-L-1932

Llámase por segunda vez a licitación hasta el día 24 de Mayo de 1932, a las 10 horas, para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que a continuación se mencionan:

Artículos de almacén—

100 kilos bacalao sin espinas.
150 kilos dulce membrillo, peso neto.

Forrajes—

10.000 kilos afrechillo de buena calidad.

Artículos de zapatería y talabartería—

60 gruesas cordones para botines, negro, fuertes.
12 pecheras para arar, tamaño mediano.
12 par yugillos para las mismas.
12 cabezadas con anteojera, rústicas.

Materiales para sastrería y colchonería—

12 gruesas botones para saco, color gris.
12 gruesa botones hierro para carteras pantalón.
12 gruesas hebillas para pantalón.
20 paquetes agujas de mano para sastre, N.° 4 y 5.
6 centímetros (medida para sastre).
12 agujas para colchoneros.
200 paquetes agujas para costurera.
50 metros cotín para colchones, clase fuerte.

Materiales de construcción y carrocería—

10 hojas terciado abedul de 5 mm.
1 tabla pople de 1'' x 20 o sea 25.4 x 500 mm.

Artículos de ferretería, pinturería, bazar, menaje, etc.—

20 chapas hojalata 6 cruces de 0.80 x 1.00 metro.
20 chapas hojalata 5 cruces de 0.80 x 1.00 metro.
1 m.2 fibra de 3 mm espesor para guarnición de canillas.
2 tijeras derechas para hojalatero de 16'' o 406 mm.
10 kilos bronce trefilado de 2'' o 50,8 mm.
10 kilos bronce colorado de 2 1|2'' exterior y 1 1|2'' interior o sea 63,5 x 38,1 mm.
5 kilos bronce colorado de 1 1|2'' o 38,1 mm.
2 metro acero rápido de 3|4'' x 3|4'' o sea 19,06 x 19,06.
1 metro acero dulce diámetro de 2'' o 50,8 mm.
2 metros acero dulce diámetro de 1'' ó 25,4 mm.
1 metro acero dulce diámetro de 1|2'' ó 12,7 mm.
4 metros acero dulce diámetro de 5|16'' ó 7,94 mm.
1 metro acero dulce planchuela de 2'' x 1|2'' ó 50,8 x 12,7 mm.
1 barra hierro diámetro de 3'' ó 76,20 mm.
1 cuenta filete rosca Wittwhorts.
1 juego cojinetes para tarraja Litle Giant 3|16'' ó 4,76 mm.
1 moleta recta lisa 5|8'' x 3|8'' ó 15,87 diámetro por 9,52 mm. espesor.
1 moleta transversal, igual medidas que la anterior.
1 moleta transversal final, íd. íd. íd.
1 atado hierro planchuela moldurado de 1'' x 1|4'' ó 25,4 x 6,35 mm.
2 juego fresadores para madera, macho y hembra.
2 juego de 12 formones sin cabo, cada uno.
1 cepillo curvo, transformable de hierro.
1 media garlopa de hierro.
8 metros hoja sierra sin fin de 20 mm. x 6|10.
1 kilo goma arábiga en terrones.
1 juego llaves dos bocas de 3|16'' a 1|2'' ó 4,76 a 12,7 mm.
1 juego llave Francesa chica de fuerza de 3|16'' a 1|2'' ó 4,76 a 12,7 mm.
1 llave Francesa de 1|2'' a 1'' ó 12,7 a 25,4 mm.
1 engrasador a presión a mano para Alemite.
1 inflador cámaras de auto.
1 pulverizador para blanqueo mecánico c|motor para 220 volts. c.c.
400 platos loza piedra hondos.
700 platos loza piedra playos.
400 cucharas sopa, imitación Alpaca.
400 tenedores comida imitación Alpaca.
24 aceiteras peltre.
48 fuentes aluminio de 30 cents. ancho.
36 paneras metal niquelado.
120 pocillos loza piedra, para café.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación expediente 11-L-932", hasta el día y hora antes indicados.

La apertura tendrá lugar en el despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. Bs. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas, U. T. 4, Marcos Paz — El Secretario.

v-24 mayo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo de 1932, a la hora que se indica a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Mendoza

Hora 16. — Construcción de una usina eléctrica provisoria, (Casilla de resguardo, grupo electrógeno y red distribuidora de energía eléctrica, en el Cuartel de Caballería en Campo Los Andes, Tunuyán). Presupuesto Oficial 18.722,44 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobre lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 21 de Mayo de 1932, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril de 1932. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel-Secretario.

v27 mayo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: P. H. 118.300. — C. 115.704. — C. R. 122.581. — T. 113.306 — A. D. 118.051. — C. R. 120.251. — P. H. 130.560.

Llámase a licitación pública para 23 de Mayo próximo de 14 a 15,30 horas, para provisión compresor y medidor gas, cañería para vapor, válvulas y accesorios y bomba centrífuga, pliego 1711; gelinita, 1712; maderas pino tea y spruce, 1713; radiadores para calefacción, 1714; cal hidratada, 1715; gatos de bombeo, 1716; galpón metálico 1717. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 mayo.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para el año 1932 a la Dirección de Ganadería, cuyos pliegos de condiciones detallados están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Mayo de 1932 a las 15 horas.

Francisco A. Leguizamón, Director.

v31 mayo

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversas materias primas para el año en curso a la Fábrica de Sulfuro de Calcio, cuyos pliegos de condiciones detallados están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de Junio de 1932 a las 14 horas.

Francisco A. Leguizamón, Director.

v1.° junio

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de forrajes y doscientas cuarenta (240) bolsas de aserrín, durante el corriente año a diversas dependencias de la Dirección de Ganadería, cuyos pliegos de condiciones detallados están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de Junio de 1932, a las 14.15 horas.

Francisco A. Leguizamón, Director.

v1.° junio

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de maquinarias, productos y materiales necesarios para el año 1932, con destino a las Divisiones de Genética Vegetal y Tabaco, dependiente de la Dirección de Agricultura, cuyos pliegos de condiciones detallados están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de Junio de 1932 a las 14.30 horas.

Francisco A. Leguizamón, Director.

v1.° junio

Ministerio de Obras Publicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en dicho Distrito hasta el día 3 de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 9 del citado mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-3 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de metales (hierro, estaño, antimonio, cobre y zinc en lingotes), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — J. Ivaldi, secretario. v30 Mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 31 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario. v31 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 9.000 metros cúbicos de arena necesaria para los trabajos de la Institución durante un año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario. v-30 mayo

Expte. 4264. DC. 932. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, — de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de Junio próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v9 junio

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de dos camiones con caja volcadora de 1 1|2 tn. de capacidad de carga y 1 chassis automóvil de 3 tn. de capacidad de carga, con destino a la División del Paraná Medio.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v17 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Junio próximo a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Hersilia a Colonia Ambrosetti, zona del F. C. C. Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Abril de 1932.

v10 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las siguientes fechas:

Día 6 de Junio de 1932 — Pliego N.° 770|31 A. 1: Aceite de lino cocido, alquitrán, barnicida, piedra pómez y pinturas varias.

Día 8 de Junio de 1932 — Pliego N.° 87|32 A. 1: Anillos de resorte y eclisas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, los días señalados, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados, previo pago de la suma de $ 2,00 m|nal., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v8 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de acero para Stays y aceros especiales.

La apertura de ofertas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 3 de Junio de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 840|31 A. 1 puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v3 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro galvanizado en chapas lisas.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 31 de Mayo de 1932 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 18|32 A. 1 puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración v31 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de banderas, caños de lona, hilos, lonas, lonetas, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 9 de Junio de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 842|31 A. 1 puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 junio

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión para la fijación de avisos en los andenes, paredes, salas de espera, galpones, etc., de todas las estaciones de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de ofertas se realizará el día 10 de Junio de 1932 a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 159|32 podrá ser consultado y retirado por los interesados en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 junio

Expte. O. C. 10|32.

Llámase a licitación pública para la provisión de caños galvanizados y de plomo y accesorios para cañerías de servicio de agua.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 13 de Junio de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 10|32 puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 5.— m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v13 junio

Expte. O. C. 65|32.

Llámase a licitación pública para la provisión de caños, mangas y artículos de goma.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones el día 14 de Junio de 1932 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 65|32 podrá ser consultado en la referida Oficina, San José 180, y retirado en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2.— m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v14 junio

Expte. O. C. 350|31.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general y papeles para dibujo. Expediente O. C. 350|31.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), San José 180, 4.° piso, el día 2 de Junio de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas sábados de 9 a 11.

La Administración

v2 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 30 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 41|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v30 mayo.

Llámase a presentación de muestras para seleccionar acabados a la Piroxílina, aplicados con soplete, clausurándose esta presentación el 20 de Junio de 1932, a las 18 horas.

Las Bases respectivas, N.° 871, pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-20 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex conscripto del Regimiento 3 Infantería, clase 1903, don Ernesto Sanguinetti, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 46,55 m|n., importe de prendas de vestir no restituídas por dicho causante, al consumar la deserción de las filas del Ejército, según se deja establecido en la resolución N.° 2412, del 28 de Abril de 1931, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 50.

e17 mayo N.° 1892 v30 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Felipe Guerrico, ex Comisario Inspector de la Gobernación de Formosa, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de seiscientos cuarenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ m|n. 649.34), con más la que irrogue la presente publicación, por los conceptos que ilustra la Causa Fiscal N.° 8 del año 1931, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 428.

Los Secretrios.

Se debe por la publicación, $ 50.

e17 mayo N.° 1893 v30 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Mercedes Quintana de Moreno, en su carácter de viuda del ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Hilarión Domingo Moreno.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — El Prosecretario.

v23 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Smorlesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — El Secretario.

v13 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Secretario.

v4 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Holger E. Christiansen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. —El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guerino Elisey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932. — El Secretario.

v2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Agapito Poblador, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Lindhorst, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — El Secretario.

v-20 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Luis Federici, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. —El Secretario. v-2 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace asber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Bianchini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario.

v24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Dalmao, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — El Secretario.

v13 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Di Cianni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Secretario.

v4 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que téngan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Teresa Espagnolo de Circostas, en su carácter de madre del ex Foguista de Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Miguel Circostas.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — El Prosecretario.

v20 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Ernesto Niño Seeber**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 197 v22 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Di Risio (a) "Pedrito"** procesado por homicidio y atentado a la autoridad, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e11 mayo s|pp. N.° 173 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Saverio Serviño**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 199 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 200 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Moscuves**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 175 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Berta Gasner**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 203 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 169 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Smidt**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 170 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Enrique Fernando María de Eboli**, procesado por el delito de asociación ilícita e instigación a cometer delitos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 160 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Mayonis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e11 mayo s|pp. N.° 172 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 abril N.° 78 s|pp. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Emilia Moreno**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 174 v16 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan Malaspina, clase 1902, Pablo Alfredo Rossi, c|1897, y a Eugenio Fernando Rodríguez, c|1894, para que dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho y a prestar declaración en las respectivas querellas que se les sigue ante dicho Juzgado y Secretaría, por infracción a los Arts. 66 y 81 de la Ley N° 4707 (Tasa Militar), bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás a que por dedecho haya lugar, si no comparecen. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e-11 mayo N.° 151-s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Janoszuck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 168 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Carlos Pereyra**, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurre en dicho plazo.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

e11 mayo s|pp. N.° 177 v16 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado N.° 10 de la Capital, se cita y emplaza al procesado **Héctor García Díaz**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 mayo s|pp. N.° 176 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Virginio Cena**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — Luis Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 204 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Miron Riznyczok**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 mayo s|pp. N.° 181 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elena Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de sospechada de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 158 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernabé Morales** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e11 mayo s|pp. N.° 159 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Segovia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e11 mayo s|pp. N.° 180 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Abel Varela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 mayo N.° 157-s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Madisson**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 mayo N.° 156-s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Bodini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e28 abril s|pp. N.° 121 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Banfi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 165 v16 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Pedro Cesio**.

Buenos Aires, Abril 29 de 1932. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e11 mayo s|pp. N.° 164 v16 junio

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor José María Jaramillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Juan Ricardo Flores**, clase 1885, matr. 2.999.629, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2 de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de rebeldía, en caso no compareciere.

El presente se publicará en el Boletín Oficial y Judicial de la Capital de la República.

Secretaría, Mayo 14 de 1932. — Ramón Vergara, secretario.

e-17 mayo s|p.p. N.° 210-v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Antonio Zucarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 126 v7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antolín Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 192 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Galusta o Bernasconi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 abril s|pp. 70 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 206 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Colosimo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 mayo s|pp. N.° 166 v16 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Desiderio Terán**, apellido materno **García**, que se domiciliaba anteriormente en San José de la Esquina, Departamento Caseros de esta Provincia, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por uso de dobl nacionalidad, bajo apercibimiento de ley.

Rosario, Abril 25 de 1932. — Ignacio S. Granados, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 122 v4 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Jacinta Catto de Echevería**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932.— Carlos M. Dóllera, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 181 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 194 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Gonzalo Pujol**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|p.p. N.° 195 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Emilio Lorinsty**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 mayo s|pp. N.° 196 v22 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Serafín Battestín**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Carlos R. Larreta, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 198 v22 junio

El Juez de lo Civil, Dr. Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pedro Bartolomé Escolano**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e28 abril s|pp. 99 v4 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a doña **Custodia Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.

La Plata, Abril 21 de 1932. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 116 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sujolusky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. 97 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Chiappe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Enrique M[illegible]ez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. 100 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Sosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. 101 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Julio Genauer**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 104 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Berardi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 105 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Samuel Najmanovich**, para que den-

tro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 106 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Rivas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 109 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Esteban Ramírez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 120 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Haydée Flores**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e28 abril s|pp. N.° 110 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Zartengo** y a **Rodolfo u Horacio Ferreira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 111 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Vicente Niebla Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — **Práxedes M. Sagasta, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e28 abril s|pp. N.° 117 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Becker**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. N.° 118 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Cartelle (hijo)**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 abril s|pp. N.° 119 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Burgos**, de la clase 1881, matrículas números 2.290.204 y 2.878.870, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de infracción al Artículo 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Abril 19 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.

e28 abril s|pp. 98 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gregorio o José Rodríguez y José Jonte**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 108 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaitano D'Amico**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e28 abril s|pp. N.° 123 v4 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Gallinzzi**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e28 abril s|pp. N.° 124 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Calvi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. 95 v4 junio.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Guillermo Pablo Berger o Verger.**

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e28 abril s|pp. 93 v4 junio.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Jorge José del Castillo**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría número 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Julián C. Alderete, secretario.

e28 abril s|pp. 96 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Pardes**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932.—Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.

e-21 abril N.° 86-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rómulo Rocamora y Milos Feigelmuller**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Enrique Martínez Pena, secretario.

e-21 abril N.° 87-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan C. Orcasitos**, para que dentro del plazo de trenta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, ... de 192. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.° 88-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Escariz o Escasis**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.° 82-s|p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Filippi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-21 abril N.° 90-s.p.p.-v-28 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a don **Joaquín Suárez Rubio**, a fin de que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa seguida a José Alvarez Palacios, por el delito de defraudación, según denuncia de Ramón José Esquiaga, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. —Hugo F. Vivot, secretario.

e-11 mayo N.° 142-s.p.p v16 junio.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacobo Pomeraniec.**

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

c21 abril s|pp. 69 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Suicio Magiorini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 abril s|pp. 75 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Emilio Llamedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 abril s|pp. 76 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a la acusada **María Tracey**, por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo pena de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril s|pp. 77 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Aurelio Muñiz.**

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e21 abril s|pp. 73 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e30 abril N.° 134 s|pp. v7 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Matthey**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1932.— Luis Doynel, secretario.

e-6 mayo N.° 137-s.p.p.-v-11 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix A. Danessa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

e-6 mayo N.° 140-s.p.p.-v-11 junio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Lucasevich**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e-21 abril s|p.p. N.° 4-v-28 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Gutiérrez Urbina o Roberto Iglesias**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 107 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Brezman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario

e-11 mayo N.° 153-s.p.p.-v-16 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Colasi**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-6 mayo N.° 136-s.p.p.-v-11 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presetne, a **Donato Minutello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e16 abril s|pp. N.° 61 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aron Bulstein**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 mayo s|pp. N.° 167 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arnoldo Escobar**, procesado por el delito de lesiones y abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e28 abril s|pp. N.° 112 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Copello**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 178 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Manuel Fernández**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 abril s|pp. 102 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Aldana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. —Osvaldo P. Arriola, secretario.

e-11 mayo N.° 155-s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luigi Cazzeda ó Luiggi Cazzeda.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e28 abril s|pp. 91 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Germán F. Blacksley, secretario.

e-21 abril N.° 89-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rafael Ortiz.**

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e28 abril s|pp. 94 v4 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville doctor Santiago F. Rius se cita, llama y emplaza a **David Edery** clase 1877, matrícula 2.828.234 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por p. s.a. de infracción a los Art., 293 y 275 del Código Penal le ha promovido el Sr. Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece.

Bell-Ville, Abril 27 de 1932. — B. Diaz Barraza, secretario. -

e30 abril N.° 133 s|pp. v7junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Dosico y Francisco Ulsich**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de .... bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 191 v22 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y Juan Carlos Ponfil**, procesados por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e21 abril s|pp. 74 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Guarra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 193 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Florincio Millán o Florencio Vidal Martínez o Jesús Barhazán Beneit o Beneit Aguirre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cítase igualmente en la misma causa por el mismo delito, término y apercibimiento a **Benito Pérez Sánchez.**

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e17 mayo s|pp. N.° 207 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Carmelo Cicchetti, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 205 v22 junio

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Joaquín Alcántara.**

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 186 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Nusimovich, Moisés Scherman y Moisés Elschtein**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado : Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 84-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aseid Asin y Eduardo Campos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 85-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Lozano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 83-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Santiso.**

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e21 abril s|pp. 72 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal **de la** Capital de la República Argentina, **Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Domingo Alori o Alloro, para que den-**

tro del plazo de **treinta días, que serán contados desde la primera publicación del** presente ,comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 abril s|pp. 71 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juana Palacios,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-21 abril N.° 81-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vizcaya y Cía.** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparescan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento ,si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.

e30 abril N.°130 s|pp. v7 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilio Catalán,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre de 1931.— José L. Urdapilleta, secretario.

e21 abril s|pp. 64 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría 42, llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Mazzitelli.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 188 v22 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Francisco Luciano Aragón,** procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 mayo s|p.p. N.° 211-v-22 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Ramírez,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-17 mayo sp.p. N.° 209-v-22 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la profuga **Rosa Casco** procesada por el delito de hurto,a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de **Ley.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e30 abril N.° 131 s|pp. v7 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, Juzgado 5, Secretaría 28, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Susana Paulina Larrouy de Lasmaries.**

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 187 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustina Ausan,** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-30 abril N.° 125-s.p.p.-v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ezra Cohen,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de destrucción de documentos públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-17 mayo s|p.p. N.° 208-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Blank,** para que dentro de dicho término comparesca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-30 abril s|pp. N.° 127 v7 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lozano Pascual Di Pietro** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 Abril N.° 128 s|pp. v7 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lavaquo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, piso tercero.**

e11 mayo s|pp. N.° 171 v16 junio

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Fernández Sanchez** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — Dr. Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 abril N.° 129 s|pp. v7 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Brecher,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 190 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Del Vecchio,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-6 mayo N.° 138s.p.p.v11 junio.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Darío Veccar Ibáñez,** cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número....

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 183 v22 junio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Luciano Mejías.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — A. F. Leguizamón, secretario.

e28 abril s|pp. 82 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Jesús Naveira,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-6 mayo N.° 135-s.p.p.-v-11 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Doraj,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e11 mayo s|pp. N.° 179 v16 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor **Luis Gómez** Molina, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alfonso Martos.**

Buenos Aires, 26 de Abril de 1932.— Lucio L. Meléndez, secretario.

e-11 mayo N.° 152s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Clotet Sola,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-21 abril N.° 80-s.p.p.-v-28 mayo.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Carlos A. Braña, dictada en el expediente: V. c|b. 14794|930, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto de Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera; eslora 12,15 metros; manga 4,15 metros y puntal 0,45 metros.

Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados de la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281 - Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v10 junio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por el señor Marcelino Alonso, para riego de cien hectáreas cuarenta y tres áreas ochenta y seis centiáreas, de terrenos ubicados en el campo de propiedad del mismo, lote 25, Sección III del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen, pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1932. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e4 mayo N.° 16.419 v10 junio.

678|500

"LA ADMINISTRADORA"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Autorizada por el P. E., el 31 de Mayo de 1920
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 20 de Octubre de 1920
Capital autorizado, suscripto y realizado: $ m|n. 1.000.000.—
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
Aprobación sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 10 de Marzo de 1932

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
I. Activo fijo:		
Propiedades	1.055.165.07	
A deducir: Amortizaciones (incluso presente ejercicio)	47.165.07	1.008.000.—
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		133.821.37
IV. Activo exigible:		
Inquilinos	14.636.65	
Deudores en gestión	2.528.80	17.165.45
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1.158.986.82
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	15.000.—	
Valores en depósito	122.018.30	
Propiedades por cuenta de terceros	535.000.—	
Hipotecas por cuenta de terceros	525.123.26	
Operaciones varias por cuenta de terceros	24.820.44	1.221.962.—
		2.380.948.82
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	18.380.78	
Reserva especial	80.000.—	
Reserva para deudores morosos	2.871.—	1.101.251.78
II. Pasivo exigible:		
Inquilinos por depósitos en garantía		1.970.—
III. Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar (correspondientes al ejercicio vencido)	1.656.—	
Alquileres (correspondientes al ejercicio entrante)	160.—	1.816.—
Ganancias:		
Utilidad del año	25.453.23	
Más saldo anterior	28.495.81	53.949.04
		1.158.986.82
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	15.000.—	
Depositantes de valores	122.018.30	
Terceros por sus propiedades	535.000.—	
Terceros por sus hipotecas	525.123.26	
Terceros por operaciones varias	24.820.44	1.221.962.—
		2.380.948.82

CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

	DEBE $ c|l.	HABER $ c|l.
Saldo anterior		28.495.81
Intereses		6.773.79
Alquileres		110.476.57
Amortizaciones:		
Sobre propiedades	10.000.—	
Patentes e impuestos	18.459.60	
Gastos generales:		
Sueldos, luz y fuerza, combustibles, conservación y limpieza, varios	22.065.41	
Refacciones extraordinarias	41.272.12	
Saldo:		
Ganancia presente ejercicio ..... $ 25.453.23		
Más saldo anterior .... „ 28.495.81	53.949.04	
	145.746.17	145.746.17

Federico Bracht, presidente. — Francisco Sauter, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-23 mayo N.° 16.564 v-23 mayo

926-563

SOCIEDAD GENERAL BELGA ARGENTINA

(Société Genérale Belge Argentine - Société Anonyme a Anvers)

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 29 de Octubre de 1909

Autorizada por el Juez de Comercio, Dr. Ramón S. Castillo, el 6 de Octubre de 1909

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 12 de Agosto de 1915

Agencia en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 559, sin capital especial asignado.

Capital Casa Matriz: Autorizado Francos 14.000.000.— 20 o|o. integrado

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.
de la Agencia en Buenos Aires, (República Argentina)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:		
Inmuebles	626596 84	
Subparticipaciones...........	63387 15	689983 99
II Activo circulante:		
Títulos...........		304545 45
III Activo disponible:		
Caja...........	50 —	
Bancos	172261 15	172311 15
Activo exigible:		
Dendores hipotecarios...........	149340 62	
Varios deudores	83583 91	232924 53
V: Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros...........		8060 21
VI Activo nominal:		
No existe.		
		1407825 33
Cuentas de orden:		
Cuentas en memoria...........		305320 45
		1713145 78
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz...........		877712 47
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	269320 02	
Subparticipaciones...........	2142 24	271462 26
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas varias...........		102476 13
Subparticipaciones...........		129709 20
Ganancias		
Correspondientes al ejercicio 1931...........		26465 27
		1407825 33
Cuentas de orden.		
Cuentas en memoria		305320 45
		1713145 78

P. D.: Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General de Accionistas, a celebrarse en Amberes (Bélgica) el 15 de Junio de 1932.

J. Hörler, A. E. Shaw, A. C. Buenaño, administradores.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

de la Agencia en Buenos Aires, (República Argentina)
Ejercicio 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:	18173 47	
Patente...........	600 —	
Comisiones	2362 50	
Saldo: Utilidad del año 1931	26465 27	
	47601 24	
HABER		
Intereses...........		[illegible]9219 0[illegible]
Explotación de propiedades...........		[illegible]2993 0[illegible]
Resultado de » vendidas..		3460 [illegible]5
Beneficios provenientes de ejercicios anteriores		1928 [illegible]
		4760[illegible] [illegible]4

J. Hörler, A. E. Shaw, A. C. Buenaño, administradores.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1932

Publíquese, haciéndose **presente que la sociedad** se halla autorizada [illegible] **funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-23 mayo N.° 16.577 v-23 mayo

1500/372

PAN - AMERICAN TRANSPORTATION COMPANY

Buenos Aires.

Domicilio de la Agencia San Martín 6?, Buenos Aires

Casa Matriz: Delawre, F. E. U. U.

Inscripta en el Registro Público de Comercio,

el 12 de Junio de 1929.

Capital de la Casa Matriz

Autorizado .... $ 100.000.— dolares
realizado .... » 100.000.— »

Capital de la agencia

Autorizado... .... $ m/n 117 772.73.—
realizado .... » » 117 772.73.—

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA
por las operaciones efectuadas en el país al 31 de Diciembre de 1931.

DEBE		$ m/n.	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:				
Muebles		17? 50		
Amortizaciones anteriores	14			
Amortizaciones en el año	16 05	30 55	141 45	
Herramientas y útiles		10?5 12		
Amortizaciones anteriores	640 91			
Amortizaciones en el año....	1005 01	1645 9	8401 20	8548 6
II. Activo circulante:				
No existe				
III. Activo disponible:				
Caja			18? 58	
Bancos			4?77 20	4759 78
IV. Activo exigible:				
Casa Matriz........			145576 18	
Depósito en garantía			650	
Deudores en cuenta corriente.......			211 90	
Cuentas en suspenso			21? —	156498 08
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				169806 51
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital:				117772 73
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente.......			38546 87	
Depósitos en garantía			650	
Cuentas en suspenso			2?70 —	4?216 8
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar........				4816 91
				169806 51

Pan American Transportatión Co.

Enrique Buenaño

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
ejercicio 1º. de Enero 1931 al 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Sueldos, ... escritorio, ... etc.	56?1 50	
Amortizaciones:		
Depreciación sobre muebles y herramientas y útiles..	1021 0?	
Patentes e impuestos........	300 —	
Comisiones........	1228 45	
Vapor Bervilles		
Sueldos y jornales, seguros, reparaciones y conservación, provisiones, gastos portuarios, etc.	200911 34	
	209117 41	
Fletes y arrendamientos........		178275 71
Intereses		16 08
Cambios		29 24
Transferido a la Casa Matriz...		30796 3?
		209117 4?

Pan American Transportation Co.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, mayo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizado para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-23 mayo N.º 16.487 v-23 mayo

1342/10

SOCIEDAD ANONIMA TABACCHI ITALIANI

S. A. T. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Roma—Buenos Aires.
Domicilio de la Casa Matriz—Via Flavia 96—Roma
Sucursal: Alberti 5?—Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 10 Mayo de 1928
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 Julio de 1928
Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, ... Lit. 500.000.—
Suscripto....... .... » 500.000.—
Realizado. .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
de la sucursal Buenos Aires. (Rep. Arg.)

Sin capital asignado

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Terreno........		1825?1 5	
Inmuebles		1?55?? 8	
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos		?0 8 2	
Títulos depositados en garantía		17 00 —	204?69 70
II. Activo circulante:			
Mercaderías generales.		1078?45 5?	
Estampillas fiscales		2106 5 91	128?351 49
III. Activo disponible:			
Caja........		10?41 31	
Bancos		62?11 06	73355 37
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		527?15 88	
Documentos a cobrar		5514 10	
Impuestos internos cuenta devolución........		26278 40	559703 38
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2216579 94
Cuentas de orden:			
Bancos — títulos en custodia depositados por cuenta de terceros........			2?86? 70
Total del activo			2246?12 64
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz $	2?1123? 0		
A deducir las pérdidas del ejercicio	?810? —		2013125 02
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..........		?712 9?	
Obligaciones a pagar		10?659 28	114372 19
III. Pasivo transitorio:			
Acreedores varios........		59082 73	59082 73
			2216579 94
Cuentas de orden:			
Varios depositantes de títulos en caución........			2?862 70
Total del pasivo			2246442 64

Guido Mazzoni, gerente local. — F. Panebianco, contador revisor. — Giuseppe Brandolini, contador.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones, muebles, útiles e instalaciones ...	10 04 10	
Amortizaciones, deudores en gestión........	1 953 09	
Gastos Generales.	605538 09	
Intereses	1493?2 9?	
Impuestos	2246679 47	
	3?02987 72	
HABER		
Mercaderías generales........		31?2?08 51
Utilidades suc. Uruguay........		21971 21
Pérdidas del ejercicio........		6810? —
Total del debe		3202987 72

La pérdida del ejercicio ha sido descontada del saldo acreedor de Casa Matriz previa conformidad expresa de ésta.

F. Panebianco, contador revisor

Guido Mazzoni, gerente. — Giuseppe Brandolini, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Marzo 1? de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c-23 mayo N.º 16.499 v-23 mayo

101-2681

EL PLATA

Compañía de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Capital Federal
Fecha de autorización por el P. E.: Abril 21 de 1924
Inscripta en el R. P. de Comercio: 3 de Julio de 1924
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre Automóviles, Incendio y Cristales

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
Primer Trimestre del Octavo Ejercicio

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n. c|l.
„ suscripto .... „ 459.900.— „ „
„ realizado .... „ 254.160.— „ „

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	205.740.—
Caja y Bancos	1.554.33
Propiedades inmuebles	45.000.—
Títulos de renta y valores diversos	92.193.65
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	18.088.41
Mobiliario y material	11.451.14
Diversos deudos	130.226.72
Comisiones descontadas Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	3.435.14
Gastos de explotación	62.088.69
Siniestros	18.460.23
Cuentas de orden	60.000.—
Ganancias y pérdidas	70.972.61
	719.210.92
PASIVO	
Capital suscripto	459.900.—
Reservas	119.543.77
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	3.464.68
Diversos acreedores	13.395.04
Cuentas de orden	60.000.—
Cta. explotación (premios, intereses, etc.)	62.907.43
	719.210.92

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Eduardo J. Jiménez, vicepresidente 1.° — Guillermo García Díaz, tesorero. — Arnaldo J. Bianchi, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 20 mayo N.° 16.496 v 23 mayo

Convocatorias Anteriores

CENTRE CATALA

Buenos Aires

Distinguido Consocio:

Esta C. D. tiene el agrado de comunicarle que el Lunes día 30 del corriente mes, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros Salones la Asamblea Ordinaria Reglamentaria, que deliberará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Estado General de Cuentas desde el 1.° de Abril de 1931 hasta el 31 de Marzo de 1932.

2.° Asuntos generales de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de tres socios que hagan el escrutinio y firmen el acta de la Asamblea.

4.° Elección de los Miembros que integrarán la Comisión Directiva y proclamación de los mismos. — **Saluda a Vd.** atentamente. — Juan L. Fornas, Presidente. — F. Carulla, Secretario.

Notas. — Por acuerdo de la C. D. se hará cumplir estrictamente el artículo II del reglamento que dice: Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito, no tendrán derecho de asistir a las Asambleas y fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva.

Para firmar en el libro de la Asamblea, será requisito indispensable, presentar por lo menos el recibo del mes de Marzo último.

Art. 26 del Estatuto. — Para ser válida una asamblea, se necesita cuando menos la presentación de una décima parte de los socios activos. Pero si transcurrida media hora de la fijada para este acto, no hubiere el número de socios necesarios para su celebración, la Asamblea se constituirá con los presentes, cualquiera que sea el número, siendo igualmente válidas las resoluciones que por mayoría se adopten.

Art. 27 del Estatuto. — En las Asambleas Ordinarias, podrán tratarse todos los asuntos que se presenten además de la Orden del Día, y sean apoyados cuando menos, por la décima parte de los socios presentes, o los adoptase como suyos la Comisión Directiva.

La C. D. comunica a los socios que todas las listas tienen que ser hechas en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

La fecha de esta Asamblea es impostergable.

e-21 mayo N.° 16.614-v-30 mayo.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 881, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1932.

2.° Distribucinó de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el **Directorio.**

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las Acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, Presidente. — Eduardo Olivari, Secretario.

e-21 mayo N.° 16.713-v-9 junio.

LA ANGLO ITALO AMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos y según resolución del Directorio de fecha 20 de Abril de 1932, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1932, a las 10 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General del 30 de Junio de 1931.

2.° Modificación de los artículos 4.°, 10.° y 16.° y consideración de lo relativo al artículo 24 bis de los Estatutos sociales.

3.° Consideración de la venta del inmueble de esta Sociedad situado **en** **Castelli**, F. C. S. (Provincia de Buenos Aires).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

El Directorio

e20 mayo N.° 16.607 v8 junio

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Mayo de 1932, a las 21 horas, en el local social, calle Moreno 1059, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de 5 miembros de la Comisión Directiva, a saber:

a) Vicepresidente, Secretario, Director General de Ejercicios Físicos y un Vocal para 2 años;

b) Prosecretario para 1 año.

3.° Elección de 3 Revisores de Cuentas.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea.

La Comisión Directiva.

e18 mayo N.° 16.578 v23 mayo.

HELIOS, S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar 556, el día 6 de Junio de 1932, a la hora 15, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para ceder gratuitamente y escriturar a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, una franja de terreno de doce metros con cincuenta centímetros de ancho por ochenta y seis metros con sesenta centímetros de largo, o lo más o menos que resulte, con destino a calle pública, en la manzana de propiedad de la Compañía, formada por las calles Ruiz Huidobro, Conde, Besares y Freyre, cuya calle se ha denominado con el nombre de "Helios" en el plano de subdivisión en lotes de la citada manzana.

2.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista, deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e20 mayo N.° 16.708 v6 junio.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

2da. Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 31 de Mayo de 1932, a las 18 horas, en nuestro edificio, calle Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico y Saldo de Utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que para tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito Bancario, etc.

El Directorio.

e20 mayo N.° 16.703 v31 mayo.

NACIONAL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 6.° de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón del Club de Gimnasia y Esgrima, Cangallo 1154, el Lunes 30 de Mayo del corriente año, a las 21 horas para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1931 - 1932.

3.° Modificación de los artículos 1.° y 7.° del Reglamento General en la siguiente forma:

Art. 1.° — Agregar al final del primer párrafo "**y menores**".

Agregar como inciso f. "Serán socios menores con los mismos derechos que se acuerdan en la categoría de cadetes", los hijos y hermanos de un socio activo, cuya edad no sea mayor de 14 años, presentados por el socio miembro de la familia".

"Abonarán una cuota anual de $ 5 y al cumplir los 14 años se incorporarán, los varones a la categoría de cadetes y las mujeres a la de socias".

Art. 7.° — En lugar del actual se propone el siguiente:

"Los socios tendrán derecho a solicitar se les declare en condición de ausente, cuando estén cumpliendo con el servicio militar o se ausenten al extranjero".

"Los socios que estén cumpliendo con el servicio militar quedan eximidos del pago de la cuota mensual mientras permanezcan bajo banderas".

"Las licencias por ausentarse al extranjero, se acordarán tantas veces como sean solicitadas por el socio, quedando eximidos del pago de la cuota mensual únicamente por un período acumulable de 12 meses, debiendo abonar el 50 o|o de la mensualidad durante los otros 12 meses posteriores, pasado los cuales deberán abonar dicha cuota íntegramente".

4.° Elección de Presidente, Secretario, Secretario de actas y cinco vocales por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Luis B. Ricci, Justo G. Urquiza, Carlos A. Devries, Germán J. Rose, Dr. José A. Leiva, Mario A. Picco, Marcos J. Ferraris y Manuel M. Serra que terminan su mandato, elección de Tesorero

por un año en reemplazo del Dr. Benjamín Harriague que renunció y de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Justo G. Urquiza, Secretario Hon.

e20 mayo N.° 16.702 v23 mayo

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

1.ª Convocatoria

La Comisión Directiva en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 24, inciso a) de los Estatutos, convoca a los señores socios de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de Junio del corriente año, a las 17 y 30 horas, en su local social Estados Unidos 263 y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — A. Fragnul, presidente.

e20 mayo N.° 16.701 v23 mayo

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

(ex Compañía General de Fósforos)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y tres suplentes por un año, elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 8 de Junio p. v., a las 15.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 4 de Junio p. v. inclusive, como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — El Secretario.

e17 mayo N.° 16.568 v8 junio

SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Pringles 537, para someter a su consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias realizadas en el primer ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de Marzo ppdo.,

2.° Sobre el reparto de las utilidades y asignación correspondiente al Síndico.

3.° Elección de un Director por tres años en reemplazo del señor Samuel de Bergue que termina su mandato y Síndicos Titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y el secretario firmen el acta de la misma Asamblea (Art. 30).

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea lo que establecen los Estatutos en su art. 26, que pasamos a transcribir:

"Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener la boleta de entrada. — En reemplazo de las acciones podrán entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, depositar sus acciones en un banco extranjero, el cual será designado por el Directorio de acuerdo con el síndico; los correspondientes certificados de depósito serán suficiente para que los accionistas puedan hacerse representar en las asambleas por medio de apoderados constituídos por telegrama auténtico dirigido al Presidente, o por mandato en forma.

A los propietarios de acciones nominativas se les permitirá la entrada a la Asamblea sin requisito alguno siempre que no se encuentren en mora en el pago de sus cuotas".

Buenos Aires, Mayo de 1932. —Celedonio V. Pereda, Presidente.

e-12 mayo N.° 16.461-v-31 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Limitada

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes N.° 435, el día 26 de Mayo corriente, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para élla, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — El Directorio.

e12 mayo N.° 16.460 v28 mayo.

"AMERICA"

Compañía Importadora de Maquinaria Agrícola e Industrial

Sociedad Anónima Argentina

Calle Chacabuco N.° 163 167. Bs. Aire

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establece el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día Lunes 30 de Mayo a las 16 horas, en la sede social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la disolución de la Sociedad.

2.° Designación de las personas encargadas de la liquidación.

3.° Designar a dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Jorge Lavalle Cobo, presidente. — Carlos Caimi Garmendia, secretario.

e6 mayo N.° 16.390 v23 mayo

FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme con los artículos 27, 29 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Mayo corriente, a las 10 horas, en Lavalle 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, o los que corresponda, si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas o a los representantes de los mismos, que para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o cartas-poderes en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — El Directorio.

e12 mayo N.° 16.458 v23 mayo.

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Junio de 1932, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 760, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijar el día 6 de Junio de 1932, como fecha anticipada para la disolución de la Sociedad.

2.° Dar cuenta del estado económico financiero de la Sociedad al 6 de Junio de 1932.

3.° Aprobar la actuación del Directorio.

4.° Autorizar la venta del campo "Laguna del Cristiano".

5.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Director Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — A. C. Escobar, Presidente. — Luis M. Piñero, Secretario.

e-17 mayo N.° 16.553-v-4 junio.

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1932, a las 21 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio, terminado el 31 de Enero último.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1932.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea (Art. 43 de los Estatutos).

e-10 mayo N.° 16.440-v-28 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo

Cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes de Mayo a las 15 horas en su local de la calle Florida N.° 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Proyecto de disminución del número de Directores a once miembros, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

3.° Elección de tres vocales por tres años, para llenar las vacantes existentes hasta completar dicho número de once Directores.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1932|33.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1932. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e6 mayo N.° 16.424 v30 mayo

PANIFICACION ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

3er. Ejercicio: 1°. de Abril 1931 — 31 de Marzo 1932

Asamblea Extraordinaria

31 de Mayo de 1932

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, convóease a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria, el día 31 de Mayo corriente, en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, a las 10 y media horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a introducir en los Estatutos, consistente en el agregado de un ítem al Art. 3.° — e) Adquirir inmuebles, enajenarlos y en cualquier forma gravarlos. — En el Art. 4.° — El aumento del capital autorizado, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se dividirá en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, representada cada serie por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional. Las acciones de la primera serie han sido emitidas, suscriptas y pagadas. Las demás series se emitirán en la forma que resuelva el Directorio y en cada emisión sucesiva que se efectúe, deberá protocolizarse ante Escribano Público, el acta respectiva.

2.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Ing. John Kuiper, Presidente.

e-9 mayo N.° 16434 v-19 mayo

e-20 mayo N.° 16.473-v-31 mayo.

PANIFICACION ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

31 de Mayo de 1932

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cuál será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 31 de Mayo corriente, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al Tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del saliente, señor David A. Jacobs.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4°. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Ing. John Kuiper, Presidente.

e-9 mayo N.° 16434 v-19 mayo
e-20 mayo N.° 16.473-v-31 mayo.

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local Leandro N. Alem 168, escritorio 734, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.ª Integración de las acciones suscriptas, emisión de las series restantes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Vicedirector.

e-10 mayo N.° 16.435-v-28 mayo.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 10 1/2 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 27 de los Estatutos, que dispone que las acciones podrán depositarse hasta tres días antes en el local Social. En lugar de depósito se admitirá un certificado de banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1932. — El Gerente.

e-10 mayo N.° 16.438-v-28 mayo.

JUNGHANS HERMANOS SOC. ANON.

Importación de Relojes y Alhajas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo, a las 17 horas en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1932.

2.° Elección de un Director suplente y de un Síndico Titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-10 mayo N.° 16.511-v-28 mayo.

CONFITERIA DEL MOLINO

Cayetano Brenna Limitada

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria en el local social, entrada por Callao 32, el 4 Junio de 1932 a las 15, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el Primer Ejercicio, Informe del Síndico y Memoria del Directorio.

II. Elección de Síndico titular y suplente.

III. Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Para asistir a esta Asamblea, deberá depositarse las acciones o justificativos con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad.

Cayetano Brenna, Presidente.

e11 mayo N.° 16.442 v30 mayo.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA. S. A

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 31 de Mayo próximo, a las 10,30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Viamonte N.° 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo de 1932. — El Directorio.

e-10 mayo N.° 16.510-v-28 mayo.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Paseo Colón 515 - 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Mayo de 1932, a las 16,30 horas, en el local calle Paseo Colón 515 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1932. — El Secretario.

e11 mayo N.° 16.443 v30 mayo.

JAMES Co. LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1932, a las 17 horas, en el local calle Sarmiento N.° 412, escritorio N.° 22, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1932.

2.° Elección del Presidente, un Vocal y un Director supiente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Síndico.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el local situado en la Capital Federal, calle Sarmiento 412, escritorio N.° 22.

e11 mayo N.° 16.448 v30 mayo.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

Asamblea General Extraordinaria

Encontrándose vacantes los cargos de: Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, cuatro Directores suplentes, dos miembros de la Comisión de Cuentas: un titular y un suplentes, por renuncias de los anteriores, el Directorio ha resuelto, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, convocar a Asamblea General Extraordinaria, para la elección de dichos miembros, que deberán integrar el Directorio, hasta la terminación del mandato.

Tengo el agrado de invitar, pues, al Sr. Consocio a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 4 de Junio, a las 16 horas, en el local social de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército y Armada, Larrea 1032, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Elección de:

Presidente, hasta el 31 de Diciembre de 1932.

Vicepresidente 1.° hasta el 31 de Diciembre de 1933.

Vicepresidente 2.° hasta el 31 de Diciembre de 1934.

Cuatro Directores suplentes:

Uno, del Ejército, hasta el 31 de Diciembre de 1932.

Uno, del Ejército, hasta el 31 de Diciembre de 1934.

Uno, de la Armada, hasta el 31 de Diciembre de 1933.

Uno, de la Armada, hasta el 31 de Diciembre de 1934.

Dos Miembros de la Comisión de Cuentas:

Un suplente, del Ejército, hasta el 31 de Diciembre de 1932.

Un suplente de la Armada, hasta el 31 de Diciembre de 1932.

3.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada) para refrendar el Acta de la Asamblea.

Saluda al Señor Consocio con la mayor consideración.— Julio Pommes, General de Brigada, Presidente Acc. — Miguel A. Sánchez, Teniente Coronel-Secretario.

Buenos Aires, Mayo de 1932.

e-17 mayo N.° 16.474-v-4 junio.

SPARKLETS LIMITED

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Junio de 1932, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la venta de mercaderías y arrendamiento de maquinarias.

2.° Designación de dos accionistas para que apruben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad , sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismos.

El Secretario.

e-16 mayo N.° 16.546 v-30 mayo

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro Técnica, Comercial e Industrial

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1932, a las 18 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida número 229, sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1932. — Ernesto Lix Klett, Presidente.

e-16 mayo N.° 16.548 v-28 mayo

INGENIERO LUIS PASTORIZA LTDA.

Sociedad Anónima

Cía. Agrícola Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1932, a las 17 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. Ejercicio, terminado el día 31 de Enero y aprobación de los mismos con o sin modificaciones.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente, que terminan sus respectivos mandatos.

3.° Designación de un Accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1932. — e14 mayo N.° 16.538 v28 mayo.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS, S. A. BUENOS AIRES.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba N.° 364, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Consideración

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y estado de la Sociedad.

2.° Elección de 5 Directores Titulares y 3 Suplentes.

3.° Elección de un Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23. — Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco designado por el Directorio sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la reunión de la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Pedro J. Otero, Presidente.

e-13 mayo N.° 16.532-v-31 mayo.

SIERRAS DE BALCARCE SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitres 575, el día 30 de Mayo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico Tituar y un Síndico supiente.

4.° Determinar la remuneración del Síndico por el Ejercicio 1932-33, de conformidad con lo prescripto en el artículo 27 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar tarjeta de entrada expedida por la Sociedad que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto, justificativo de su personalidad. — En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósito expedidos por los Bancos.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes presentadas previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Mayo de 1932. — El Director-Gerente.

e-7 mayo N.° 16.426-v-24 mayo.

COMPAÑIA ERICSSON SUDAMERICANA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Mayo de 1932, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Directores Titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio de 1932.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, la Asamblea, y por ser segunda convocatoria, se llevará a cabo cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Buenos Aires, el 6 de Mayo de 1932. — Knut Kihlgren, Director Gerente.

e-7 mayo N.° 16.431-v-24 mayo.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

El Directorio de la Institución acogiéndose a las facultades conferidas en el Art. 47 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Martes 24 del actual a las 18 horas, en nuestro local social, calle Victoria 2221|51, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

e-7 mayo N.° 16.501-v-24 mayo.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA. LTDA.

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 31 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Por el Presidente, H. Ithurralde.

e-9 mayo N.° 16.502-v-27 mayo.

UNION MEDICA ARGENTINA EN LIQUIDACION

Cía de Seguros Generales

La Comisión Liquidadora, habiendo terminado su misión, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 4 de Junio, a las 14 horas en su local Sarmiento 1011, piso III, para considerar:

1.° Rendición de cuentas aprobada por el Síndico.

2.° Nombramiento de nueva comisión.

3.° Fijar los honorarios de la Comisión saliente.

Los accionistas que concurran deberán encontrarse dentro de las condiciones estatutarias. Las cuentas y balance están a disposición de los mismos. — La Comisión Liquidadora.

e-17 mayo N.° 16.556-v-4 junio.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Mayo a la hora 17, en el local Defensa 188. Al efecto, y hasta el día 24, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, que les serán canjeados por el boleto de entrada

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación social y adopción de las resoluciones pertinentes.

Buenos Aires, Mayo de 1932. — El Directorio.

e7 mayo N.° 16.490 v24 mayo

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 3er. piso, el día 31 de Mayo de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Abril de 1932.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que para tomar parte en la Asamblea, debe cumplirse con el Artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — El Directorio.

e13 mayo N.° 16.530 v31 mayo.

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Rivadavia 540 Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 28 de Mayo de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondientes al 31° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores Angel Balzarini, Samuel Ballestrín, Gofredo Grasso, de tres suplentes, en reemplazo de los salientes, señores: Juan Carpio Rodríguez, Jorge E. Hall, Luis Cardinali y de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Onésimo Bonomi y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los Estatutos. Art. 30 y 39.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 17 Estatutos: El Accionista que desease tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — El Directorio.

e9 mayo N.° 16.503 v27 mayo

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros

Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 30 de Abril de 1932, se convoca a los Señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1932, a las 17.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 665, piso 2.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 29 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, de tres Directores suplentes, por dos años y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión; la Dirección General dará recibo de las acciones. Los recibos otorgados para la primera convocatoria, son válidos para la segunda.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1932. — Francisco E. Alfonso, Presidente; Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e12 mayo N.° 16.513 v28 mayo.

EUSKAL - ECHEA

Bartolomé Mitre 1265

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto, (artículo 11 de los estatutos y 6 del reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Viernes 27 del corriente a las 21 horas, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del norte del Pirineo y tres del sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes: Señores, doctor Jorge A. Echayde, señor Pedro Gorritepe, Ciriaco Morea, Juan B. Mignaquy, Martín B. Etcheberry, y doctor Santiago Oyarbide, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Vicepresidente

e7 mayo N.° 16.396 v24 mayo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1932, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designar dos Accionistas que firmen el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e11 mayo N.° 16.447 v23 mayo.

BOURJOIS, S. A. FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e-13 mayo N.° 16.528-v-27 mayo.

"SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS"

"Pedro Bignoli Limitada"

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta del quórum establecido en los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 12 de Mayo de 1932, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, para el día 3 de Junio de 1932, a la hora 10 en el local social, calle Carlos Pellegrini número 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al Décimo ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1932, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Pedro M. Bignoli h. y Ernesto Gómez, de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: — El artículo 25 de los Estatutos establece que los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada. — La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1932. — El Director.

e-16 mayo N.° 16.547 v-28 mayo

ROOTES ARGENTINA, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio al 31 de Enero de 1932.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e-10 mayo N.° 16.508-v-24 mayo.

CENTRO NAVAL

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos, la C. D. convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Mayo a las 21.30 horas, en su local social, a objeto de considerar lo siguiente:

1.° Modificación de varios artículos de los Estatutos y de los Reglamentos, de conformidad con la circular que se remitió a los asociados.

2.° Designación de dos socios para que firmen el acta respectiva.

Se hace presente que siendo ésta la segunda citación por no haberse obtenido quórum en la fecha de la primera (Mayo 18), esta Asamblea tendrá quórum el día 28 de Mayo, con el número de socios presentes.

El Secretario

e20 mayo N.° 16.610 v23 mayo

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Consocios:

Con arreglo al Artículo 15, Inciso 4 de nuestros Estatutos y por disposición de la Asamblea General Ordinaria de el 26 de Marzo último, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el Sábado 28 del actual, a las 21 horas, en el local de esta Secretaría, Independencia 524, faltando quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de Estatutos, según acuerdo de la Asamblea de 28 de Marzo de 1931.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1932. — Enrique P. Callejas, presidente. — Carlos Barreiro Ortiz, secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos, no será permitida la entrada en el recinto de la Asamblea sinó al socio que presente el recibo del mes de Abril último.

e20 mayo N.° 16.602 v27 mayo

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Argentina

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día siete de Junio del corriente año, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, Escritorio 325, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.

2.° Consideración de la tasación practicada sobre los bienes de la sociedad, por el Ingeniero Civil don Rómulo Ayerza.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — C. F. Alcobendas, Presidente.

e18 mayo N.° 16.575 v6 junio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River" Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio por un período de tres años.

3.° Nombramiento le Síndico titular y suplente.

El Directorio

e20 mayo N.° 16.604 v8 junio

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 11 de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 9 de Junio próximo, a las 17 horas, en el local social calle Victoria 348, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Someter a su consideración un proyecto de subscripción al Empréstito Patriótico.

Art. 2.° Nombramiento de dos socios para legalizar el acta.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — Pantaleón M. Sánchez, Presidente; Juan J. Guichandut, Secretario.

e18 mayo N.° 16.581 v6 junio.

TALLERES GRAFICOS CARDENAL FERRARI LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio, a las 17 horas, en el local social, Venezuela 2581, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1932.

2.° Nombramiento de tres miembros titulares del Directorio y un suplente, para reemplazar los miembros que terminan su mandato.

3.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e18 mayo N.° 16.493 v6 junio.

"LOS ANDES"

Compañía de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres señores Directores: Dos por tres años y uno por dos años; Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los heñores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — El Directorio.

e-18 mayo N.° 16.478-v-9 junio.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Esmeralda 690

Buenos Aires - Mayo de 1932

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de Mayo del corriente, a las 21 horas, en el local del Banco, Esmeralda 690, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la Memoria, Balance General, demás cuenta e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Directorio, firmen el acta en señal de aprobación.

El Directorio

e-7 mayo N.° 16.427 v-30 mayo

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Junio próximo, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 11, 3er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio, (11 meses) de la Sociedad, vencido el 31 de Marzo de 1932; y distribución de utilidades.

II. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

III. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 37 de los Estatutos, que dicen así: "En todas las Asambleas, los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, con la salvedad del artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario."

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — El Directorio.

e19 mayo N.° 16.589 v7 junio.

"PARDO DARWIN"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 8 de Junio de 1932, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para la compra de una estancia.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, depositarán en la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio.

e19 mayo N.° 16.592 v7 junio.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 11 del mes de Junio próximo, a la hora quince, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Ingeniero Víctor A. M. Galli y doctor Horacio N. Bruzone, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli.

4.° Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Víctor A. M. Galli, Director.

e19 mayo N.° 16.597 v10 junio.

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO & Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 22° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1931

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Alsina 623 el 28 de Mayo del corriente año a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 22° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar antes del 26 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 16 a las 18 horas sus acciones, Certificados de Bancos o Documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Vicente N. Peluffo, presidente.

e4 mayo N.° 16.418 v28 mayo

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que de acuerdo con los artículos 35 y 36 de los Estatutos, tendrá lugar en el local del Centro, calle 25 de Mayo 340, 4.° piso, el día 3 de Junio de 1932, a las **16 horas,** para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Estudio y aprobación de los proyectos de nuevas Bases de Estadías y Sobreestadías preparados por una Comisión especial designada a este efecto. — El Gerente.

e-21 mayo N.° 16.616-v-3 junio.

GRANDES ALMACENES "TIENDA SAN JUAN"

Cibrián Mermanos

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18 Ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1932.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Lino Model, Saturnino Cibrián, Domingo Lázaro y León Durán, en virtud de haber terminado su mandato; cuatro suplentes en lugar de los señores Magín Mariano Gregorio, Manuel Méndez, Pedro Medel y Ramón Pérez Acuña, por dos años, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, dos días antes de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1932. — Juan Martínez, Presidente.

e14 mayo N.° 16.542 v31 mayo.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de Junio próximo a las 16 horas, en el local social, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, y Balance General, correspondiente al 19.° Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, 27 de Abril de 1932.— Benigno Carro, Presidente. — E. Kietzmann, Secretario.

e-18 mayo N.° 16.486-v6 junio.

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 30 de Mayo de 1932, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, San Martín N.° 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance general al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de once miembros del Consejo Ejecutivo.

3.° Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para el ejercicio 1932-1933.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Octavio S. Pico, Presidente. — Enrique Prins, Secretario.

e-18 mayo N.° 16.480-v-30 mayo.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 31 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo. y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — El Vicepresidente en ejercicio.

e12 mayo N.° 16.454 v31 mayo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
3613 Cangallo 3641

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932.

Asamblea General Extraordinaria

Señores Accionistas:

El Honorable Directorio de ésta Institución tiene el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 16 horas en nuestro local social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos (Arts. 14, 19, 20, 21, 22, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 63 y 67).

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando de los señores accionistas puntual asistencia, salúdales muy atentamente. — Moisés Schuty, Presidente.- Emilio Stiglitz, Secretario.

e-9 mayo N.° 16.505-v-27 mayo.

DEPIETRI LTDA.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril próximo pasado, el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos, para deliberar válidamente sobre los asuntos de la Orden del Día, se convoca nuevamente en segunda convocatoria, a los señores Accionistas de "Depietri Ltda. S. A. Industrial y Comercial" para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo en curso, a las 16 horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de tres Directores titulares y cinco suplentes.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, o sea hasta el día 23 de Mayo inclusive, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que, de acuerdo a los artículos 31 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, esta Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1932. — El Directorio.

e14 mayo N.° 16.543 v27 mayo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente a las 16 horas, en el local Cerrito 1174, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido 1930|31.

2.° Designación de seis Consejeros titulares por un período completo de cuatro años.

3.° Designación de tres Revisadores de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. —Vicente E. Montes, Presidente. — Juan B. Anchordoqui, Secretario.

e-17 mayo N.° 16.464-v-27 mayo.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 760,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance del último ejercicio y aplicación de los beneficios.

2.° Elección de dos Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 26 del corriente (Art. 21). — El Directorio.

e-17 mayo N.° 16.470-v-28 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Los sueros y vacunas que elabora el Instituto Bacteriológico, se remiten enviando el importe en letras sobre el Banco de la Nación Argentina o en giros postales a la orden del señor Presidente, en la cale Piedras 495 (Capital Federal).

Mayores referencias solicítense a la Oficina de Sueros y Vacunas, calle Piedras N.° 485 (Capital Federal).

El Secretario General.

v8 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en El Matitén y El Bolsón (Dto. 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos Malal (Distrito 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y San José del Rincón (Distrito 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dción. de Correos.

v10 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Piedra del Aguila (Distrito 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22 Distrito, Neuquén.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén y Algarrobo del Aguila (Dto. 25.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa. — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.° Distrito, Tucumán. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la concesión de explotación publicitaria de propaganda comercial en el papel secante, que usa la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 19 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos - Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el día 13 de Junio próximo, a las 16 horas en la Oficina de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchardo, 4.° piso.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v13 junio

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de **Rayos X** con destino al Instituto de Bacteriología dependiente de este Departamento.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de Ley, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurrirán al acto, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 9 de Junio a las quince horas (15). Pliego de condiciones a disposición de quien lo solicite en la Sección Administrativa todos los días hábiles de doce a diez y nueve horas y los sábados de (9) nueve a (12) doce horas.

El Secretario General

v9 junio

POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase los días 8 de Enero, 15 de Febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1932 a las 15 horas, para que tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, las licitaciones públicas, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, respectivamente. — Los actos se realizarán con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran .

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.

v-15 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1932, a las 15.30 para la provisión e instalación de seis ollas a vapor y renovación de la envoltura de níquel de las existentes en el Hospital Rivadavia, Las Heras 2800.

Por bases y demás datos dirigirse a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera

v31 mayo